



JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

José Daniel Williams Zapata nació en Lima el 9 de noviembre de 1951. Es el hijo mayor de un destacado oficial del Arma de Caballería del Ejército del Perú, José Daniel Williams Acuña (San Mateo, 1925 – †) y de Rosa María Zapata Quiroga (Pomata, provincia de Chucuito, Región Puno, 1929), quienes contrajeron matrimonio en Chucuito, el 30 de diciembre de 1950¹. “Su padre representó al Perú en múltiples campeonatos ecuestres, siendo campeón bolivariano, subcampeón sudamericano y muchas veces campeón nacional”².

Sus abuelos por línea paterna fueron el comerciante Jorge Williams Solano³ (San Miguel de Viso, distrito de San Mateo, Huarochirí, Lima, 1891 – La Victoria, 16/1/1955) y Elena Acuña Mora; y, por línea materna, Genaro Zapata Iturri

¹ Otros hijos del matrimonio formado por José Daniel Williams Acuña y Rosa María Zapata Quiroga son Rosa María Williams Zapata (Barranco, 27/11/1954), quien el 13 de noviembre de 1982 contrajo matrimonio en la Municipalidad de Pueblo Libre con el Ing. Walter Hugo Cáceres Grau; Óscar Augusto Williams Zapata (Pueblo Libre, 18/6/1963) y Jorge Gerardo Williams Zapata, quien desde 1984 reside en Canadá.

² Fuente:

<https://eloraclodedontribi.blogspot.com/2020/10/un-heroe-del-peru-homenaje-en-vida-al.html>

³ Jorge Williams Solano era hijo de Ernesto Williams (Lima, 1853 – †) y Pascuala Solano; y nieto de Daniel Williams (inglés, 1815 – †), minero; y Francisca Jiménez (Lima, 1830 – †).

(Pomata, 1881– Puno, 13/10/1929) y la profesora María Rosa Quiroga Pérez (Puno, 1897 – Pueblo Libre, 3/4/1979).

La condición de militar de su padre originó que José Daniel Williams Zapata se tuviese que trasladar junto con su familia a diversas ciudades de nuestro país, por lo cual debió estudiar en diferentes colegios, entre ellos los colegios salesianos de Cusco y Lima.

Ingresó a la Escuela Militar de Chorrillos en 1969, donde se incorporó al Arma de Infantería, cuyo patrono es el mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray⁴,

⁴ Andrés Avelino Cáceres Dorregaray (Ayacucho, 10/11/1834 – Ancón, 10/10/1923) era hijo del hacendado Domingo Cáceres Orué (Ayacucho, 1810 – †), propietario de las tierras de Occechipa y Huayno, cercanas al pueblo de Ocros (Ayacucho), y Justa Dorregaray Cueva (Huancayo, 1814 – Lima, 14/5/1887). Sus abuelos paternos fueron Miguel Tadeo de Cáceres Mendoza (1780 – 1867) y Josefa María Orué de las Casas (1783 – 1868); y los maternos el coronel español Demetrio Dorregaray Salazar y Benedicta Cueva. Andrés A. Cáceres fue un destacado oficial del Ejército del Perú. Participó en la revolución liderada por Ramón Castilla contra el Presidente José Rufino Echenique (1854 – 1855) por la corrupción generada por la explotación del guano; en la guerra contra el Ecuador (1858 – 1860); y en el combate del Callao el 2 de mayo de 1866. Al año siguiente se casó en Ayacucho con Antonia Moreno Leyva, (Ica, 13/1/1848 – Lima, 26/2/1916) con quien tuvo tres hijas: Lucila Hortensia (1869 – San Isidro, 1/11/1955), casada con Ignacio Carlos Porras Osos (30/4/1869 – †); Zoila Aurora (Huamanga, 29/3/1872 – Madrid, 14/2/1958); y Rosa Amelia (Ayacucho, 1876 – Miraflores, 24/2/1889). Se opuso a la intentona golpista de los hermanos Gutiérrez. Fue prefecto del Cusco (1877–1878). Durante la guerra con Chile intervino en las batallas de San Francisco (19/11/1879), Tarapacá (27/11/1879) y el Alto de la Alianza (26/5/1880). Organizó en Puno y Cusco las reservas para la defensa de Lima, actuando en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), donde fue herido. A pesar de la derrota, marchó a la sierra, donde lideró la resistencia contra los invasores chilenos, la que es conocida como la *Campaña de la Breña*, obteniendo sucesivas victorias en las batallas de Pucará, Concepción y Marcavalle (9–10/7/1882). Sus movimientos los hacía con tanto sigilo y rapidez que lo llamaban *El Brujo de los Andes*. Sus tropas fueron derrotadas en la batalla de Huamachuco (10/7/1883); sin embargo, no se rindió y continuó al frente de la resistencia.

Andrés A. Cáceres fue Presidente del Perú en dos periodos: 1886 – 1890 y 1894 – 1895. En 1892 fue elegido diputado por la provincia de Andahuaylas, pero, en el transcurso de la 13ª Junta Preparatoria realizada el viernes 15 de julio de 1892, renunció: “Se leyó y puso en debate el dictamen de la Comisión Principal de Poderes de las actas electorales de la provincia de Andahuaylas. En este estado, se dio cuenta de un oficio del diputado electo por esta provincia, general D. Andrés A. Cáceres, en el que manifiesta que, habiendo tenido conocimiento que se han presentado otras actas electorales, por la misma provincia, no acepta la situación en que por tal hecho se ve colocado, apartándose de todo interés en la citada elección”. A pesar de su renuncia la Cámara de Diputados aprobó la elección del Cáceres como diputado propietario por la provincia de Andahuaylas y de Pablo Arias como suplente. Sin embargo, en la 22ª Junta Preparatoria, el 26 de julio de 1892, se dio cuenta del oficio dirigido por el “Sr. diputado electo por la provincia de Andahuaylas manifestando que no le es posible asistir a las sesiones de la presente Legislatura” (Archivo del Congreso de la República).

Dos años después, durante la 5ª Junta Preparatoria de la Cámara de Senadores, realizada el viernes 20 de julio de 1894, se dio lectura al dictamen de la Comisión Especial de Poderes sobre las actas electorales del departamento de Ayacucho. Fueron proclamados senadores propietarios el general Andrés A. Cáceres, el Dr. José Salvador Cavero y Pedro José Ruiz; y senadores suplentes el coronel Felipe N. Huguet, y los doctores Eduardo G. Pérez y José Salvador Romero. Sin embargo, durante la 9ª Junta Preparatoria, realizada el 27 de julio de 1894, se dio cuenta “De un oficio del señor senador propietario por el departamento de Ayacucho, general Andrés A. Cáceres, acusando recibo de la nota en que se le comunicó su proclamación como tal; y solicitando que por no serle posible concurrir a las sesiones de la H. Cámara próxima a instalarse, se llame en su lugar al respectivo suplente”, el cual fue incorporado (Archivo del Congreso de la República).

el heroico *Brujo de los Andes*. En 1971 realizó el Curso Básico de Paracaidismo, empezando su formación en las Fuerzas Especiales. En 1972 egresó de la Escuela Militar con el grado de alférez, formando parte de la Septuagésima Sexta Promoción, coronel Manuel Francisco Chocano Soto⁵. Su primer destino como oficial fue el Batallón de Infantería BI 11 en Papayal, Tumbes. En 1976 hizo el Programa Regular de Comandos.

El 13 de mayo de 1982 contrajo matrimonio en la Municipalidad de Pueblo Libre con la psicóloga Rosario Elvira Pinedo Arévalo (Maynas, 1955 – Lima, 6/2/2011), hija de los señores Lizardo Octavio Pinedo Peñaherrera⁶ (Pucallpa, 1914 - Chosica, 29/2/1988) y Arte Alicia Arévalo y Gardini⁷ († Lima, 24/6/2007). Fruto de esta unión fueron sus hijos: Daniel Joseph Williams Pinedo (Lima, 31/5/1984), quien se graduó de bachiller en Derecho y se tituló como abogado en la Universidad de Lima, y está casado con la Ing. Rocío Magaly Díaz Calderón; David Andrés Williams Pinedo (Lima, 5/10/1987), administrador de empresas de la misma casa de estudios, quien contrajo matrimonio con la Arq. Estefanía Alejandra Gamarra Oxley en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Miraflores (19/11/2016); y Erick Arturo Williams Pinedo (Lima, 5/10/1987 – 11/10/2010).

José Williams Zapata se licenció en Ciencias Militares en la Escuela Militar de Chorrillos en 2009 y se graduó de magíster en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) en 2011.

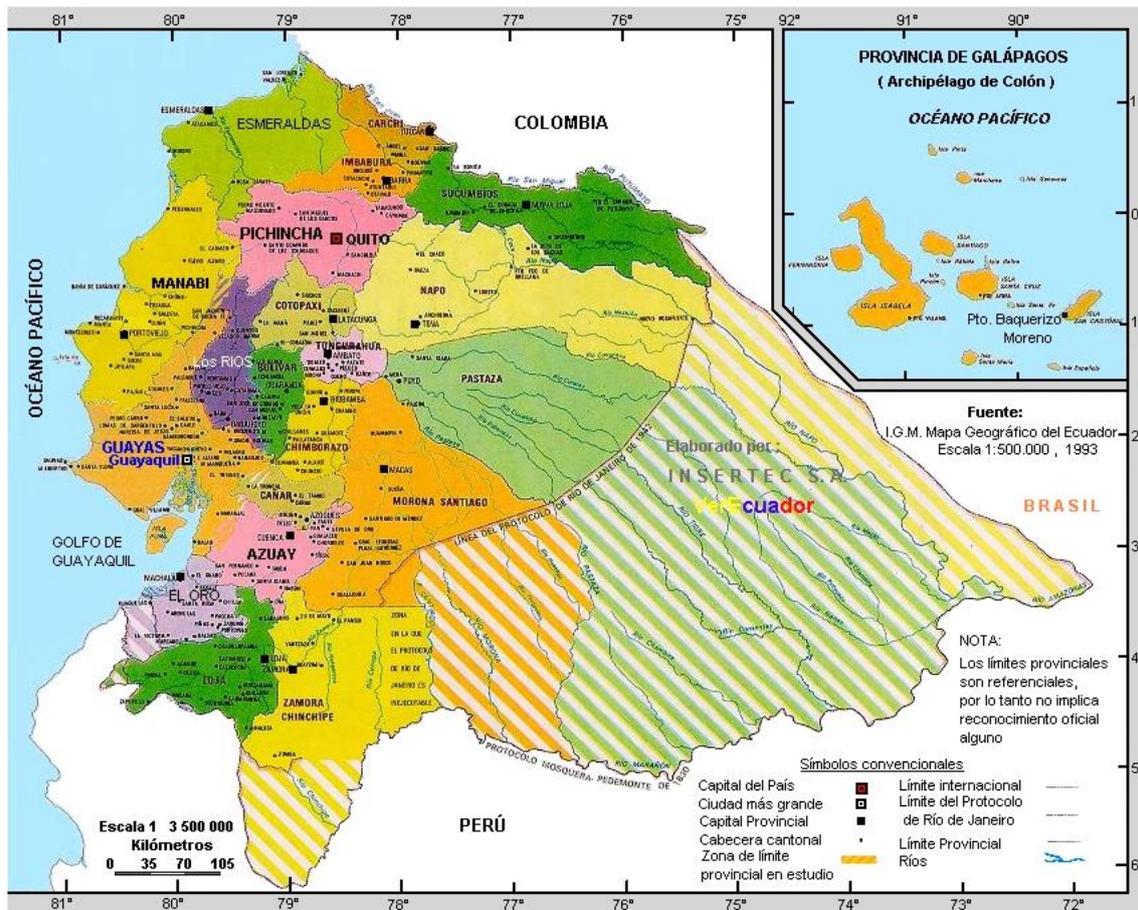
Durante la 3ª Junta Preparatoria de la Cámara de Senadores, del jueves 16 de julio de 1903, “Se dio lectura a las credenciales de la elección de un senador propietario por la Provincia Constitucional del Callao, en favor del Sr. Andrés A. Cáceres y estando conformes con las disposiciones de la ley, S. E. declaró incorporado al expresado señor”. En la 5ª Junta Preparatoria, del 27 de julio de 1903, se dio lectura al oficio “Del senador propietario por la Provincia Constitucional del Callao, Sr. Andrés Avelino Cáceres, en que acusa recibo de la nota en que se le comunicó su incorporación como tal senador propietario y a la vez participó que motivos de salud no le permiten por ahora concurrir a las sesiones de esta H. Cámara, por cuya circunstancia puede llamarse al suplente” (Archivo del Congreso de la República). En tales circunstancias lo reemplazó el senador suplente por el Callao Juan C. Peralta.

En 1919 el general Andrés A. Cáceres fue nombrado mariscal.

⁵ El coronel Manuel Francisco Abdón Chocano Soto (Arequipa, 30/7/1847 – Lima, 7/8/1920), era hijo del coronel Francisco José Chocano Angulo (Moquegua, 3/12/1811 – Arequipa, 29/5/1872), quien fue prefecto de Arequipa, y Leandra Joaquina Soto Marina (Arequipa, 1818 – †). Ellos contrajeron matrimonio en la Catedral de la Ciudad Blanca el 14 de noviembre de 1844. La ceremonia fue celebrada por el cura rector encargado Joaquín Vargas y entre los testigos de su unión sacramental estuvo el mariscal Ramón Castilla. Sus abuelos por línea paterna fueron Juan Rafael Chocano Infantes (Moquegua, 12/6/1879 – †) y Fernanda Angulo (†); y por línea materna Manuel Soto (†) y Manuela Marina (†). Manuel Francisco Chocano estuvo casado con Abigail Bernales. Tuvo una destacada actuación al lado del coronel Francisco Bolognesi, durante la batalla de Arica, el 7 de junio de 1880, en la que participó como segundo comandante del Batallón Artesanos de Tacna N° 29, ubicado en el fuerte Este. En ese lugar falleció en combate el coronel José Joaquín Inclán, además de numerosos oficiales y miembros de la tropa.

⁶ Lizardo Octavio Pinedo Peñaherrera era hijo de Manuel Pinedo Gil y Rosario Peñaherrera Zumaeta.

⁷ Arte Alicia Arévalo Gardini era hija de Julio Arévalo Iglesias y Rosa Elvira Gardini del Castillo, quien fue bautizada en Tarapoto el 5/11/1895 y falleció en julio de 1966. Era hija del ciudadano italiano Vicente Leonides Gardini y Alegría del Castillo y García.



Mapa según las pretensiones ecuatorianas anteriores al Protocolo de Río de Janeiro (1942) y al tratado que lo ratificó (1998)

EL CONFLICTO DEL CENEPa

Las diferencias limítrofes entre el Perú y Ecuador eran de antigua data y a lo largo del tiempo habían dado origen a numerosos conflictos, generando muertes, perjuicios económicos para el fisco, daños a la propiedad pública y privada, y recelos entre ambos países. De hecho, su origen se remonta a las acciones del general Simón Bolívar, quien, además de ocupar Guayaquil –que pertenecía al Virreinato del Perú– y anexarlo a la Gran Colombia (aún no existía el Ecuador), y apoyar la separación del Alto Perú (actual Bolivia), al retornar a la Gran Colombia nos exigió la entrega de Jaén y Maynas, además de una millonaria compensación económica, lo que fue rechazado por el Perú. Luego de ello, el 3 de julio de 1828 nos declaró la guerra, la misma que terminó en un empate. Al disolverse la Gran Colombia en 1842 se establecieron tres países (Ecuador, Colombia y Venezuela). Pocos años después Ecuador solicitó a nuestro país la entrega de Tumbes, Jaén y Maynas, territorios que nunca le habían pertenecido. Desde entonces se producirían numerosos conflictos entre nuestros países, de los cuales los más importantes fueron los de 1859-1860, 1941-1942, 1981 y 1995⁸. Es importante señalar que el Protocolo de Río de Janeiro (29/1/1942) fijó

⁸ Tan solo entre la firma del Protocolo de Río de Janeiro (29/1/1942) y el conflicto del Cenepa (1995) hubo 21 enfrentamientos armados entre tropas peruanas y ecuatorianas. Scott Palmer,

la frontera entre ambos países, inclusive se inició el proceso de colocación de hitos, pero, antes de que este concluyese, Ecuador se negó a culminarlo (1948) e intentó desconocer su validez (1960).

El 26 de enero de 1995 la patrulla militar peruana de reconocimiento *Roosevelt*, conformada por 20 hombres del Batallón de Infantería de Selva *Callao* N° 25, de la 5ª División de Infantería de Selva, que se encontraba construyendo un helipuerto en la cabecera del río Cenepa, en la quebrada Fashin, fue atacada por tropas ecuatorianas que se habían infiltrado en nuestro territorio. Los enemigos utilizaron cinco helicópteros de ataque Súper Puma, artillados con potentes cohetes, cuatro equipos de combate del Grupo de Fuerzas Especiales N° 26, el Batallón N° 63 *Gualaquiza* y la Compañía de Operaciones Especiales de la Brigada N° 21 *Cóndor* del Ecuador. Ante el alevoso ataque, a pesar de las condiciones por demás desventajosas, agravadas por la muerte de 5 soldados y la captura de otros 2, nuestros soldados procedieron a defender con valor y heroísmo el sagrado territorio de la Patria y combatieron sin tregua durante cinco días hasta que se agotaron sus municiones y sus recursos logísticos, por lo que se replegaron al PV-1. Así se inició el conflicto del Cenepa⁹.

Williams estuvo en el frente de combate desde fines de febrero hasta concluir las hostilidades y la separación de fuerzas y establecimiento de una zona desmilitarizada. Por acción distinguida en combate recibió la Condecoración Mariscal Cáceres. Luego de lograr el desalojo de las tropas ecuatorianas que se infiltraron en nuestro territorio se iniciaron las negociaciones. El 17 de febrero de 1995 se firmó la Declaración de Paz de Itamaraty, en el Brasil, la que determinó el repliegue de las tropas de ambos países y la desmilitarización de la zona del conflicto. Sin embargo, ante nuevas incursiones ecuatorianas en nuestro territorio, el Perú intensificó sus ataques para lograr la destrucción de los invasores, produciéndose el 22 de febrero lo que los ecuatorianos denominan “El miércoles negro”. Las negociaciones se prolongaron durante un año y medio e incluyeron el aporte de expertos internacionales. Tras estos hechos los gobiernos de ambos países, con aprobación de sus respectivos Congresos, acordaron someter sus diferencias a la decisión de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, lo que de hecho implicaba reconocer la validez de dicho Tratado, lo que Ecuador se había negado a hacer. Los garantes ratificaron la validez del Protocolo, el laudo arbitral de Días de Aguiar y demás documentos complementarios. Finalmente, el 26 de octubre de 1998 los presidentes Alberto Fujimori y Jamil Mahuad Witt, firmaron el Acta de Brasilia que puso fin al conflicto.

La victoria peruana fue tan clara que llevó al general ecuatoriano Paco Moncayo a declarar: “que la paz que se obtuvo fue «con los tanques peruanos amenazándonos. Una paz impuesta por la fuerza; una paz en la cual nosotros

David, *El conflicto Perú-Ecuador: el papel de los garantes*, p. 32. https://www.flacso.edu.ec/docs/ecuaperu_palmer.pdf (12/11/2017).

⁹ En homenaje al valor y heroísmo de nuestros soldados que lograron una contundente victoria, José Escajadillo Farro compuso la marcha *Los Gigantes del Cenepa*, cuyos arreglos musicales los hizo Severiano Villegas Juárez.

concedimos todo y no recibimos nada». En la negociación «Perú ganó todo y Ecuador perdió todo»¹⁰.

Confirmando lo dicho por el militar ecuatoriano el general José Williams refiere que en el conflicto del Cenepa: “Se termina de solucionar el problema puesto que y me voy a permitir decirlo no solamente porque soy militar sino que evidentemente el éxito fue de las armas peruanas en el sentido de que se respeta o se realiza lo que dice el Protocolo de Río de Janeiro, que ya estaba establecido desde 1942, de enero del 42. La frontera no se mueve un solo milímetro de donde estaba. Lo que se hace es demarcar la frontera y terminamos de demarcar la frontera en los 78 kilómetros y se aplicaron o se viabilizaron una serie de acuerdos que se habían dado en el Protocolo de Río de Janeiro”¹¹.



José Daniel Williams Zapata

LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.- OPERACIÓN CHAVÍN DE HUÁNTAR

Desde inicios de los años ochenta nuestro país tuvo que enfrentar el accionar genocida de dos organizaciones terroristas: el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). El 17 de mayo de 1980 Sendero Luminoso realizó su primer atentado

¹⁰ Córdova Ormeño, Emiliano Ysidoro; Barboza Marrufo, Celso Augusto; Ampuero Breña, Renato, *Accionar del Ejército del Perú y el resultado del conflicto armado del Cenepa Ecuador – Perú 1995*. Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias Militares, Lima, 2015.

¹¹ Entrevista de Juan Cruz Castiñeiras al general José Williams, 26 de julio de 2020: *General Williams habla de la guerra del Cenepa y de la Operación Chavín de Huántar*. <https://www.youtube.com/watch?v=QkTNtAjczE>

al quemar las ánforas electorales en el distrito de Chuschi, en Cangallo, Ayacucho, para sabotear las elecciones generales de aquel año. El 31 de mayo de 1982 el MRTA inició sus atentados con el asalto a un banco en La Victoria. Ambos grupos terroristas cometieron millares de atentados, que produjeron decenas de miles de muertos y cuantiosos daños materiales, que afectaron la propiedad pública y privada, incrementando la pobreza de la población y el atraso del país. En ese contexto, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en cumplimiento del mandato constitucional y de las disposiciones de los gobiernos de turno, asumieron la defensa del Perú.

En tales tareas participó José Williams en su condición de oficial del Ejército del Perú. Nuestro país recuerda especialmente la brillante Operación Chavín de Huántar, que dirigió y que permitió la liberación de los rehenes secuestrados por el MRTA, en la casa del embajador del Japón Morihisa Aoki, el 17 de diciembre de 1996, la misma que es considerada la más exitosa operación de rescate de rehenes del mundo. En aquella fecha un grupo de terroristas, integrado por 14 miembros de dicha organización criminal, fuertemente armados, tomó por asalto el mencionado inmueble y retuvo contra su voluntad a 550 personalidades –entre ellas congresistas, ministros de Estado, embajadores, funcionarios públicos, la madre y la hermana del Presidente Fujimori, empresarios, etc.–, que habían sido invitadas a participar en una recepción en honor a la celebración de un aniversario más del natalicio del emperador Akihito.

Cabe añadir que anteriormente el MRTA había cometido numerosos atentados, asesinatos y secuestros, tanto individuales como de grupos de personas, para obtener recursos económicos o beneficios políticos. Inclusive llegaron a tener bajo su control varios inmuebles, denominados irónicamente “cárceles del pueblo”, que no eran sino socavones excavados en domicilios particulares, donde mantenían en condiciones infrahumanas e incomunicadas a sus víctimas, a las cuales sometían a todo tipo de maltratos e interrogatorios en espera del pago del correspondiente rescate.

Buscando obtener la liberación de los rehenes el gobierno entabló negociaciones con los terroristas, quienes solicitaron la liberación de 400 miembros de su organización que se hallaban presos, el pago de un cuantioso rescate, que se les permitiese retirarse del inmueble y el cambio de la política económica del gobierno. Paralelamente, desde el momento de iniciados los hechos, la Primera División de Fuerzas Especiales del Ejército se preparaba para intervenir si así fuese considerado necesario. El entonces coronel José Williams era jefe del Estado Mayor de Operaciones, por lo cual y por disposición del comandante general de la División de Fuerzas Especiales, comenzó a planificar y organizar la posible intervención, a la que se sumó la Marina de Guerra.

Mientras el Gobierno mantenía las conversaciones con los terroristas, buscando una salida pacífica a la crisis que evitase el derramamiento de sangre y lograra la liberación de todos los rehenes, nuestras Fuerzas Armadas se preparaban cuidadosamente para el caso de que se dispusiera su intervención. El secuestro de los rehenes se prolongó por cuatro meses y cinco días, tiempo durante el cual los terroristas liberaron a la mayor parte de ellos, reteniendo a 72. En todo

momento la prensa nacional e internacional tuvo entera libertad para realizar su labor informativa, brindando una amplísima cobertura de los acontecimientos.

El 18 de abril de 1997 el Presidente Alberto Fujimori ordenó la intervención militar, disposición que le fue comunicada al coronel José Williams por el comandante general del Ejército¹². Tras la realización de las acciones previas indispensables para asegurar el éxito de la Operación Chavín de Huántar, el 22 de abril, a las 2:00 p.m., los comandos ingresaron a los túneles y la casa aledaña por la que entraron los terroristas al iniciar sus acciones. Cabe añadir que los subversivos habían advertido que de intervenir las Fuerzas Armadas matarían a todos los rehenes, por lo cual la operación debía mantenerse en absoluto secreto para sorprenderlos y neutralizarlos rápidamente, sin permitirles ejecutar sus macabros planes. A las 3:23 p.m. se inició la liberación de los rehenes. El saldo de la exitosa Operación Chavín de Huántar fue la liberación de 71 rehenes y la muerte de uno de ellos, el Dr. Carlos Giusti Acuña; la heroica muerte de dos comandos: el teniente coronel Juan Valer Sandoval y el teniente Raúl Jiménez Chávez; 25 comandos y 10 rehenes heridos, así como la muerte de los terroristas.

Uno de los rehenes, el Dr. Francisco Tudela Van Breugel-Douglas, quien fuese Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores, escribió en el prólogo a una obra dedicada a la operación Chavín de Huántar:

“Como rehén, fui testigo de excepción de la operación Chavín de Huántar, una de las operaciones antiterroristas más exitosas y complejas de la historia militar mundial. Fuimos rescatados 71 compañeros de infortunio por cerca de 100 Comandos del Ejército Peruano, junto a miembros de la Unidad Especial de Combate de la Marina de Guerra del Perú, expertos en explosivos, los cuales, después de detonar las cargas que abrirían los túneles, surgirían a los costados y al interior de la residencia del embajador del Japón para rescatar y proteger a los rehenes.

El 22 de abril de 1997 vimos a estos extraordinarios soldados ingresar a la residencia en la penumbra, llena del humo de los disparos y detonaciones, buscando a los rehenes tendidos en el piso y enfrentando al mismo tiempo a los terroristas, que hicieron uso de todo su poder de fuego durante el combate.

Los terroristas del MRTA se dejaron llevar a un desenlace fatal por su irracional intransigencia, la que habían aplicado inmisericordemente a cientos de peruanos, asesinándolos, secuestrándolos, torturándolos y sometiendo a pueblos y aldeas enteras a un régimen de terror y crueldad.

En el curso del combate, sentí el dolor de ver caído a pocos metros de donde me encontraba al heroico coronel Juan Valer Sandoval, quien, para cubrir mi salida a la terraza del segundo piso de la residencia, se

¹² Fuente: Williams Zapata, José Daniel, *Chavín de Huántar: El rescate*, pp. 29-30. Congreso de la República, 2022.

adelantó decididamente hacía el umbral a oscuras de la puerta donde estaba apostado el terrorista que me disparaba, y que fue quien le quitó la vida.

Cuando el MRTA asaltó la residencia y tomó cientos de rehenes, logró poner al Perú en una situación difícilísima, no solo interna, sino internacionalmente. Además del embajador del Japón, fueron tomados como rehenes importantes embajadores acreditados en Lima, miembros de nuestras Fuerzas Armadas y Policiales, además de ministros de Estado. Algunos rehenes comprendimos que una nación que había combatido al terrorismo fanático y cruel, que había causado la muerte de más de 30,000 almas y había destruido infraestructura nacional por un valor igual al de nuestra deuda externa de entonces, no aceptaría que el gobierno cediera a ninguna de las demandas del MRTA. Comprendimos desde la primera hora que la única salida posible sería una operación de rescate llevada a cabo por nuestras Fuerzas Armadas. Esto podía tener un costo en vidas humanas, incluyendo la nuestra, pero, la opresión abusiva y la crueldad de los terroristas nos hicieron aceptar un desenlace militar¹³.

Cabe añadir que el general José Williams Zapata fue Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú en 2006. Asimismo, durante 2009 y 2011 fue director académico del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN); desde 2018 profesor externo de la Universidad San Ignacio de Loyola y desde 2020 conferencista de la Escuela Superior de Guerra.

LABOR CONGRESAL

En las elecciones generales de 2021 el general José Williams Zapata resultó elegido Congresista de la República, con 44,789 votos, integrando la lista de candidatos del Partido Avanza País por el distrito electoral de Lima.

Cargos desempeñados en el Congreso de la República

Año Legislativo 2021:

- Presidente de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas; del 18/8/2021 al 26/7/2022.
- Miembro titular de la Junta de Portavoces, del 3/8/2021 al 26/7/2022.
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Inteligencia, del 12/8/2021 al 26/7/2022.
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, del 12/8/2021 al 26/7/2022.

¹³ Astudillo Salcedo, César, *Chavín de Huántar: El legado 1997-2019*, pp. 8-9. Lima, 2019.

- Miembro titular de la Comisión Investigadora Multipartidaria Encargada de Investigar el Atentado en Vizcatán del Ene el 23 de mayo de 2021, a fin de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan, del 25/11/2021 al 18/7/2022.
- Miembro titular de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo, del 16/6/2022 al 18/8/2022.
- Miembro titular de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo - Moción 865, del 1/3/2022 al 18/7/2022.
- Miembro titular de la Comisión Especial Multisectorial a Favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Vraem, Encargada de Estudiar, Monitorear, Evaluar, Proponer, Promover y Fiscalizar en los Tres Niveles de Gobierno, el Cumplimiento de las Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Estrategias, entre otras Acciones Dadas por el Poder Ejecutivo a Favor del Vraem, Recomendando y Tomando Acciones Conforme a Sus Funciones Parlamentarias; del 9/12/2021 al 18/7/2022.
- Miembro accesitario de la Comisión Ordinaria Educación, Juventud y Deporte, del 12/8/2021 al 26/7/2022.
- Miembro accesitario de la Comisión Ordinaria Vivienda y Construcción, del 12/8/2021 al 26/7/2022.

Año Legislativo 2022:

- Presidente del Congreso de la República, del 12/9/2022 al 26/7/2023.
- Presidente del Consejo Directivo, del 12/9/2022 al 26/7/2023.
- Presidente de la Junta de Portavoces, del 12/9/2022 al 26/7/2023.
- Presidente de la Comisión Permanente, del 12/9/2022 al 26/7/2023.
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Inteligencia, del 11/8/2022 al 26/7/2023.
- Miembro titular de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar el atentado en Vizcatán del Ene, el 23 de mayo de 2021, a fin de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan, del 25/11/2021 al 26/7/2023.
- Miembro titular de la Comisión Especial Multisectorial a Favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Vraem, Encargada de Estudiar, Monitorear, Evaluar, Proponer, Promover y Fiscalizar en los Tres Niveles de Gobierno, el Cumplimiento de las Políticas, Planes, Programas, Proyectos, Estrategias, entre otras Acciones dadas por el Poder Ejecutivo a Favor del Vraem, Recomendando y Tomando Acciones Conforme a sus Funciones Parlamentarias, del 9/12/2021 al 26/7/2023.

Año Legislativo 2023:

- Vicepresidente de la Comisión Ordinaria Relaciones Exteriores, del 16/8/2023 al 26/7/2024.
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Educación, Juventud y Deporte, del 17/8/2023 al 26/7/2024.

- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, del 14/8/2023 al 26/7/2024.
- Miembro titular de la Comisión Ordinaria Inteligencia, del 14/8/2023 al 26/7/2024.
- Miembro suplente de la Comisión Permanente, del 14/8/2023 al 26/7/2024.
- Miembro accesitario de la Comisión Ordinaria Justicia y Derechos Humanos, del 14/8/2023 al 26/7/2024.

Presidencia del Congreso de la República

En la sesión del lunes 12 de septiembre de 2022, presidida por la congresista Martha Lupe Moyano Delgado, Primera Vicepresidenta del Congreso de la República, el congresista José Williams Zapata fue elegido Presidente del Congreso de la República.

“La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Invito al estrado al congresista José Daniel Williams Zapata, con la finalidad de que preste juramento de ley para asumir el cargo de Presidente del Congreso de la República para completar el Período de Sesiones 2022-2023.

Señor congresista José Daniel Williams Zapata, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Presidente del Congreso de la República, para completar el Período Anual de Sesiones 2022-2023?

El señor WILLIAMS ZAPATA.— ¡Sí, juro!

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premie; sino, que ÉL y la Nación se lo demande”¹⁴.

¹⁴ Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República:
[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/F539248B5B236465052588BC005120AC/\\$FILE/PLO-2022-13\(T\).pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/F539248B5B236465052588BC005120AC/$FILE/PLO-2022-13(T).pdf)



**Discurso del congresista José Daniel Williams Zapata
al asumir la Presidencia del Congreso de la República
el lunes 12 de septiembre de 2022**

Señora Primera Vicepresidenta del Congreso de la República;
Señora Segunda Vicepresidenta del Congreso de la República;
Señor Tercer Vicepresidente del Congreso de la República;
Distinguidos congresistas;
Damas y caballeros, ciudadanos y, a través de los medios de comunicación,
pueden estar con nosotros aquí en el Congreso de la República.

En principio, quiero agradecerle a Dios por la oportunidad de asumir tan importante reto. Mi compromiso, colegas congresistas, es con los 130 parlamentarios de la República y, también, con todos los peruanos.

Mi agradecimiento a todos de manera general, quienes votaron por mí y quienes no lo hicieron. Yo los represento y voy a hacer esta tarea de la mejor forma posible.

Quiero hacer una mención aparte a las congresistas que estuvieron en este cargo antes, yo seguiré las enseñanzas, las acciones y todo lo que pudieron hacer para poder mejorar la tarea que tenemos. En particular, a la congresista Lady Camones, a quien yo estoy relevándola. Un abrazo, congresista.

Señores:

Tuve hace unos años atrás como militar, miembro del Ejército del Perú, tuve el honor de luchar por la seguridad e integridad de la Patria frente a amenazas de naturaleza externa y, también, interna, por ejemplo, el conflicto del Cenepa, la lucha contra el terrorismo en zonas de emergencia y el rescate de rehenes en la operación Chavín de Huántar. Pero, señores, soy consciente que tengo una responsabilidad mayor de la que tuve en esa oportunidad, dirigir el destino del Congreso contribuyendo al bienestar de la población es una tarea muy valiosa.

Luego de mis 40 años de servicio en la Fuerza Armada, lo valoro más, es una memorable oportunidad la que tengo. Nosotros, estimados amigos, en el Ejército y en las Fuerzas Armadas, cuando alguien sale cambiado a una colocación, le preguntan ¿Dónde vas a servir? Y la respuesta es voy a servir en Tumbes, voy a servir en Ilay, o sea, voy a trabajar ahí. Esa es la filosofía de los militares que nos encontramos aquí y los policías. Evidentemente, con mayor razón tiene que ser la mía, porque mi tarea es servir, ha sido servir siempre y ahora, desde aquí tengo que servir para todos y hacer que todo funcione de la mejor forma posible.

Soy consciente, como lo digo, de esta responsabilidad importante en medio de una crisis política, social, económica, en que vive Perú.

Asumo este compromiso, el cual comparto con ustedes, señores congresistas, es la defensa de la democracia, la Constitución y las leyes de la Nación... así como el cuidado de la institucionalidad y la reputación de nuestro Parlamento, frente a las amenazas que pudieran afectar su normal y constitucional desenvolvimiento.

Para ello, disponemos, señores, de herramientas que nos proporcionan la Constitución del Perú y el Reglamento del Congreso, entre otros. Sé que tengo la responsabilidad de proporcionar los instrumentos y las facilidades para el desarrollo de vuestras funciones, así como presentarlos y defender el fuero parlamentario, lo cual haré con dedicación y, particularmente, con compromiso.

Por otra parte, señores congresistas, tenemos la delicada responsabilidad de generar confianza y credibilidad en los ciudadanos, a quienes nos debemos y representamos.

En ese contexto, si bien es cierto, existen diversas diferencias políticas entre muchos de nosotros, también es muy cierto que nos une un amor profundo al Perú y el deseo de tener un país próspero, libre y que viva en paz en busca de su bienestar.

Tenemos la responsabilidad de mejorar la imagen del Congreso y esa debe ser, señores, una tarea y compromiso de todos nosotros.

Recordemos las atribuciones que constitucionalmente nos corresponden, como son representar a todos los peruanos, legislar en favor a ellos y fiscalizar los organismos y poderes del Estado.

Es nuestro deber, señores, velar por las necesidades, aspiraciones, desafíos y preocupaciones de todos los peruanos, lo cual requiere sintonizar con sus problemas y darle solución desde el ámbito de nuestra competencia. Como dije, es la suma de necesidades recuperar la credibilidad y la confianza de la población; razón por la cual el comportamiento de nuestro Parlamento debe ser ejemplo de honestidad y compromiso con la ciudadanía; es por ello que tenemos la obligación de legislar en favor de las mayorías y de sus más urgentes necesidades.

Asimismo, es necesario hacer una labor legislativa de calidad, con el número solo necesario de las leyes de carácter declarativo. Para ello es conveniente optimizar la labor de la Junta de Portavoces, con el objeto de asegurar que ingresos de proyectos de ley cuenten con sus respectivos dictámenes y procedimientos parlamentarios; de igual modo, es indispensable la predictibilidad de agenda del Pleno, la cantidad de dictámenes y la asignación de un tiempo razonable para el debate de cada uno de ellos, conforme a nuestro Reglamento.

Asimismo, el compromiso, valor muy importante en todas las personas, el comprometerse con una tarea, con un fin, con un objetivo, con una misión, la puntualidad y el comportamiento de cada uno de nosotros en tan importante foro es fundamental para recuperar la confianza ciudadana.

Por otro lado, debemos procurar una labor de fiscalización eficiente y firme ampliando nuestra labor fiscalizadora a los gobiernos regionales y locales, lo cual será beneficioso para la población en razón a las reiteradas muestras de corrupción en el uso de los recursos de Estado.

La activación de los diversos instrumentos de control político, como las mociones de invitación, interpelación, censura, entre otros, deben ser utilizados oportunamente y coordinados entre los grupos parlamentarios; a mayor participación y consenso, mejores resultados en el control político.

El contrapeso político que genera la labor de fiscalización a otros poderes y organismos del Estado, asegura que no se haga un mal uso de las acciones políticas y de los recursos públicos, lo cual es vital para una democracia eficiente.

Mantendremos una relación de respeto y diálogo con los poderes y organismos del Estado, con el fin de mejorar los resultados en el logro del bienestar y satisfacción de las necesidades más urgentes de los peruanos.

Exigir la reglamentación de las leyes y la atención oportuna de los pedidos de información solicitados por el Congreso en los plazos establecidos es una tarea de la Mesa Directiva, a la cual debemos tomarle mucha importancia.

Es necesario, señores, asegurar una especial atención a la salud, educación, seguridad, trabajo y, particularmente, en la lucha contra la corrupción. En ese

sentido, estimados congresistas, los exhorto para trabajar en dichos ámbitos, al ser estos temas sensibles y de gran importancia para nuestros compatriotas.

Un aspecto que ha sido políticamente complejo para el Perú en los últimos años es la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. En ese contexto mantendremos las relaciones con el Ejecutivo respetando y garantizando la división de poderes sin permitir injerencias externas y, sobre todo, defendiendo la institucionalidad del Congreso de la República, lo que implica realizar la fiscalización de los actos de gobierno y de otros sectores y agencias del Estado. La lucha contra la corrupción, venga de donde venga, es nuestro compromiso.

En ese sentido, desde la Presidencia del Congreso, como corresponde, estamos diligentes a colaborar en todo lo que el Ministerio Público, el Poder Judicial requieran para el cumplimiento de sus funciones, de modo tal que desde el Parlamento se garantice la justicia y la lucha contra la impunidad.

En cuanto a los temas pendientes, tenemos lo siguiente: Realizar las reformas constitucionales que permitan la calidad del funcionamiento del Parlamento, así como tener una mejor representación con mecanismos de rendición de cuentas al ciudadano, claro está que esto deberá ser primero aceptado y aprobado por nuestro Congreso de manera general; y, obviamente, comprendido por la población, no por el ciudadano.

Por otra parte, si bien es necesario incorporar reformas a nuestra Constitución, estas deben hacerse y realizarse bajo los principios y mecanismos establecidos en nuestra propia Carta Magna.

Un tema pendiente es la elección del Defensor del Pueblo, a efectos que dicha institución pueda ser conducida por la persona más adecuada para defender los derechos constitucionales y fundamentales de todos los peruanos, así como supervisar el cumplimiento de las funciones de los organismos de la administración pública.

Otro punto de interés es la evacuación rigurosa de proyecto de ley del Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2023, así como de los proyectos de ley que tengan incidencia presupuestal directa. Todo ello debe considerar el uso eficiente de nuestros recursos para el mayor bienestar de la población y la seguridad de que nuestras observaciones son tomadas en cuenta por el Ejecutivo.

Señores congresistas, el día 20 de septiembre, dentro de ocho días, celebraremos el Bicentenario de la instalación del Primer Congreso Constituyente de la República, momento que nos hace valuar que es indispensable la buena imagen del Congreso, así como la modernización de la gestión congresal a través de mecanismos eficientes que den calidad a la labor parlamentaria. El compromiso de la Mesa Directiva, que me honro en presidir, hará el mejor de sus esfuerzos para este fin.

Es necesario también, señores, promover la capacitación y el mejoramiento de las competencias de los funcionarios, asesores y trabajadores del Congreso, para mejorar la calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Promoveremos, como corresponde, la transparencia en la gestión administrativa, de tal modo que puedan conocer las adquisiciones del Congreso, así como la ejecución de su presupuesto, el mismo que será gestionado de manera eficiente.

Los medios de comunicación continuarán con la apertura del Congreso de la República, con esa apertura que el Congreso de la República les ha proporcionado hasta el momento y, de ser posible, optimizarlo para el mejor desarrollo de sus tareas y de este modo pueda mantener bien informada a la población.

Asimismo, señores congresistas, tenemos la responsabilidad de salvaguardar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, tarea que consideramos es muy importante; no solo de las Fuerzas Armadas sino también de nuestra Policía Nacional, legislando y fiscalizando respecto de su labor constitucional alejadas de asuntos de carácter político; asimismo, legislar en beneficio del personal que cumple servicio militar obligatorio y de todos aquellos que sirvieron a las Fuerzas Armadas por cuanto ellos lucharon contra el terrorismo, el sendero luminoso y las amenazas externas del país.

Reitero, que toda injerencia política en las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional solo contribuye a su pérdida de identidad, credibilidad, confianza y su prestigio.

Estimados congresistas, es importante recordar una fecha trascendente que casualmente se cumple el día de hoy para el Perú, y en particular para nuestra Policía Nacional, representada aquí por el congresista Azurín. Un día como hoy 12 de septiembre de 1992, valerosos policías lograron la captura del genocida Abimael Guzmán Reinoso, cabecilla del grupo terrorista Sendero Luminoso, el mayor enemigo público del país, responsable de miles de muertes. Esta fecha constituye uno de los hitos más importantes, alcanzados en la lucha contra el terrorismo en los últimos 30 años.

Estimados congresistas, es por eso que desde el Congreso, en su conjunto, queremos extender nuestro respetuoso saludo y respaldo a la valerosa Policía Nacional del Perú.

Finalmente, colegas congresistas, es necesario asumir el compromiso para trabajar también por la imagen, reitero, y el prestigio de nuestro Congreso de la República.

Quiero agradecer a Dios y a mi familia, en particular a mi esposa y a mi hijo, que no se encuentran ahora conmigo; al Ejército, institución en la que me formé, a quien le debo lo que creo y lo que soy.

Quiero agradecer también a la Representación Nacional.

Señores congresistas, yo les agradezco de corazón la votación que han tenido. Tengo la certeza de que no voy a defraudarles.

Comencé hablándoles y diciéndoles que mi tarea es con los 130 congresistas. Esa es mi tarea, es mi representación, al margen de la teoría, ideología o conceptos que yo pueda tener, que, por supuesto, son respetables para mí, como respeto también la de todos.

Mi tarea por sobre todo va por el Congreso dentro de lo que corresponde y se debe hacer, conforme a los principios que las personas tienen y a los míos en particular.

Señores congresistas, con esto yo termino mis palabras de agradecimiento.

Mi compromiso nuevamente:

Creo que el término compromiso tiene mucha fuerza, lo sé desde mis años iniciales. Comprometerse es ser honesto. Comprometerse es tener palabra. Comprometerse es no rendirse. Y comprometerse es sacar adelante todo aquello que uno cree.

Señores congresistas, quiero que me acompañen a dar un viva por esta gran casa del Estado, por el Parlamento de la República, por nuestro Congreso de la República.

¡Viva el Congreso de la República del Perú!

¡Viva el Perú!

Muchas gracias¹⁵.

¹⁵ Fuente: Diario de Debates del Congreso de la República:
[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/F539248B5B236465052588BC005120AC/\\$FILE/PLO-2022-13\(T\).pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/F539248B5B236465052588BC005120AC/$FILE/PLO-2022-13(T).pdf)



"La Constitución había sido violada (...) **Si lo que pretendía hacer el ex presidente hubiera funcionado, pienso que habría en estos momentos muchos problemas, en las calles y una imagen desprestigiada en el exterior**".

Opinión sobre coyuntura política

José Williams
PRESIDENTE DEL CONGRESO

Vacancia presidencial de Pedro Castillo Terrones¹⁶

El día 7 de diciembre de 2022 el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, quien venía siendo investigado por numerosos actos de corrupción, pretextando un supuesto accionar obstruccionista del Congreso de la República, dirigió un mensaje a la nación, mediante el cual, violando la Constitución del Perú, disponía “*Establecer un gobierno de excepción*”, para lo cual anunció las siguientes medidas:

- “Disolver temporalmente el Congreso de la República e instaurar un gobierno de emergencia excepcional.

¹⁶ Fuente de la Imagen: Informe de gestión parlamentaria. Congresista José Daniel Williams Zapata, Periodo 2022-2023.

<https://twitter.com/jwilliamszapata/status/1601630129981394945/photo/1>

- Convocar en el más breve plazo a elecciones para un nuevo Congreso con facultades constituyentes para elaborar una nueva Constitución, en un plazo no mayor de nueve meses.
- A partir de la fecha y hasta que se instaure el nuevo Congreso de la República, se gobernará mediante decretos ley.
- Se decreta el toque de queda a nivel nacional a partir del día de hoy, miércoles 7 de diciembre del 2022, desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- Se declara en reorganización el sistema de justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Justicia, el Tribunal Constitucional.”¹⁷

Ante la intentona golpista, en la misma fecha, a la 1:05 p.m., inició su sesión el Pleno del Congreso de la República, presidido por el congresista José Williams Zapata.

“El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas y ciudadanos del Perú, esta mañana el señor Pedro Castillo, en abierta y flagrante violación de la Constitución Política, ha anunciado una irrisoria disolución del Poder Legislativo y ha pretendido también declarar en reorganización la Fiscalía de la Nación y el Poder Judicial, todos organismos constitucionalmente autónomos.

Frente a ello y en defensa del pueblo del Perú, de la Constitución y del orden democrático, procederemos a tomar las decisiones, de conformidad con el artículo 46 de la norma constitucional, que establece que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes.

Gracias. (Aplausos).

Señores congresistas, ante la grave situación generada por el Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, por pretender disolver el Congreso e impedir su funcionamiento en forma inconstitucional, la Mesa Directiva propone que se declare la vacancia por incapacidad moral, conforme a lo establecido en el artículo 113, inciso 2) de la Constitución Política, concordante con el artículo 117 de nuestra Carta Política, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se otorgará el uso de la palabra, por tres minutos, a los portavoces que deseen hacerlo. Luego, se dará lectura al Proyecto de Resolución del Congreso que declara la vacancia por incapacidad moral de la Presidencia de la República.

Se va a votar la Resolución del Congreso, la cual deberá ser aprobada con una votación favorable no menor a los dos tercios del número legal de congresistas.

¹⁷ Fuentes: TVPerú noticias, 7 de diciembre de 2022: YouTube: <https://ojo-publico.com/politica/castillo-buscaba-que-las-ffaa-y-la-policia-apoyen-el-golpe-estado> (15/8/2023)

La resolución que declare la vacancia se publicará en el diario oficial *El Peruano* y en otro de circulación nacional, así como en el portal del Congreso, y se comunicará al vacado y a la presidenta del Consejo de Ministros. La comunicación surte efecto inmediato.

Tienen uso de la palabra los congresistas que así lo consideren conveniente”. (Silencio).

Portavoces, ¿qué congresista desea iniciar? (Silencio).

Muy bien, señores congresistas, no habiendo oradores, se dará lectura a la Resolución del Congreso correspondiente. Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Resolución del Congreso que declara la permanente incapacidad moral del Presidente de la República y la vacancia de la Presidencia de la República.

Considerando:

Que, ante la grave situación generada por el Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, por pretender disolver el Congreso e impedir su funcionamiento de forma inconstitucional.

Que, en mensaje a la Nación, realizado el día de hoy, el ciudadano Pedro Castillo Terrones ha intentado usurpar funciones públicas, impedir el funcionamiento de los poderes del Estado y violentar el orden establecido por la Constitución Política.

Que, el artículo 46 de la Constitución Política establece que nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes, y que son nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas.

Que, ante la flagrancia de los actos delictivos cometidos por el ciudadano Pedro Castillo Terrones, corresponde que se adopten las medidas contempladas por la Constitución Política en defensa de la democracia y el Estado de derecho.

Que, el Pleno del Congreso, en la sesión de la fecha, luego del debate y votación correspondiente, ha adoptado el siguiente acuerdo en salvaguarda del orden constitucional y el Estado de derecho:

Ha resuelto:

Artículo 1.— Declaración de permanente incapacidad moral del Presidente de la República.

Declárase la permanente incapacidad moral del Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de la Carta Política.

Artículo 2.— Declaración de vacancia de la Presidencia de la República.

Declárase la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República»”.

Efectuada la votación nominal, el Proyecto Resolución del Congreso que declaró la permanente incapacidad moral del Presidente de la República y la vacancia de la Presidencia de la República fue aprobado por 102 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.

“El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución del Congreso que declara la vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de la Carta Política. En consecuencia, se procederá al régimen de sucesión presidencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado”.

Luego de ello el Presidente del Congreso José Williams solicitó a los congresistas la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión, lo que fue aprobado; tras lo cual citó a la Representación Nacional a las tres de la tarde a la sesión del Pleno para tomar juramento a la señora Dina Boluarte Zegarra, Primera Vicepresidenta de la República, para que asuma el cargo de presidenta de la República. La sesión se suspendió a las 13 horas y 51 minutos y se reanudó a las 15 horas y 49 minutos.

“El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Habiendo sido aprobada la vacancia de la Presidencia de la República por la causal prevista en el inciso 2) del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 117 de nuestra Carta Política, la presente sesión solemne está destinada exclusivamente a recibir el juramento de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien asumirá las funciones de Presidenta de la República por mandato constitucional y luego dirigirá su mensaje a la Nación.

El MAESTRO DE CEREMONIA.— El oficial mayor del Congreso de la República hará entrega de la banda presidencial al Presidente del Congreso de la República, señor José Daniel Williams Zapata. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, es para mí un gran honor recibir por breves momentos la banda presidencial que simboliza el mando supremo de la Nación y asegura la sucesión constitucional.

Invito a la Primera Vicepresidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a ingresar a la sala de sesiones. (Aplausos).

—La señora Primera Vicepresidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, hace su ingreso al hemiciclo del Congreso de la República.

El MAESTRO DE CEREMONIA.— Acto de juramentación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, invito a la Primera Vicepresidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a prestar el juramento de ley, por mandato constitucional, para asumir la Presidencia de la República.

La señora PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.— Yo, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, juro por Dios, por la patria y por todos los peruanos, que ejerceré fielmente el cargo de Presidenta de la República, que asumo de acuerdo con la Constitución Política del Perú desde este momento hasta el 26 de julio de 2026, que defenderé la soberanía nacional, la integridad física y moral de la República, y la independencia de las instituciones democráticas, que cumpliré y haré cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú, y que reconoceré la libertad de culto, la formación cultural y moral de los peruanos. Muchas gracias. (Aplausos).

—El señor Presidente del Congreso de la República le impone la banda presidencial a la señora Presidenta Constitucional de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

El MAESTRO DE CEREMONIA.— Imposición de la banda presidencial. (Aplausos).

El MAESTRO DE CEREMONIA.— Himno Nacional del Perú.

—Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

El MAESTRO DE CEREMONIA.— ¡Viva el Perú! (Todos los presentes, al unísono, exclaman: ¡Viva!). (Aplausos).

La Presidenta Constitucional de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, da su mensaje al Congreso y al país

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Invito a la señora Presidenta de la República a dirigir su mensaje al Congreso”...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora Presidenta Constitucional de la República, señores congresistas, autoridades e invitados todos, el Congreso de la República ha restituido el orden democrático y constitucional, declarando la vacancia de la presidencia del señor Pedro Castillo y ha tomado juramento a la Vicepresidenta Dina Boluarte Zegarra. Ello, tras el anuncio del señor Pedro Castillo, de un intento de quebrantar la constitucionalidad y el Estado de derecho.

En ese sentido, debo agradecer a las instituciones que se pronunciaron condenando el intento de golpe de Estado, el Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación, el Tribunal Constitucional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General, entre otras instituciones.

Quiero saludar a todas las instituciones cuyos titulares se encuentran presentes, en especial a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, quienes han cumplido con su rol constitucional de garantizar el orden interno, contribuyendo con la institucionalidad democrática. Gracias. (Aplausos).

**Discurso del Presidente del Congreso de la República,
Congresista José Daniel Williams Zapata, durante la última sesión del
Pleno del Período Legislativo 2022-2023, el jueves 22 de junio de 2023**

Señores congresistas:

Estamos terminando el Periodo Anual de Sesiones.

Primero quiero agradecerles porque han estado aquí presentes y quiero pedirles que me hagan el servicio de tomar asiento.

Estamos terminando el Periodo Anual de Sesiones.

Ciertamente, hemos quedado hasta tarde, pero era la única forma de no poder hacer un Pleno el día de mañana y estamos terminando una sesión. Entonces, como corresponde y conforme al Protocolo, yo debo hacer el cierre haciendo uso de la palabra a nombre de la Mesa Directiva y de quien habla. Y quiero pedirles que hagan un esfuerzo para poder escuchar lo que voy a decirles, porque se refiere al Congreso de modo general.

Muchas gracias.

Estimados congresistas, y a todas las personas que nos pueden estar viendo por medio de la televisión o los medios de comunicación.

Señores, hace más de diez meses fui propuesto por mi grupo parlamentario Avanza País y respaldado por otras bancadas para postular a la Presidencia del Congreso de la República, cargo que asumí el 12 de setiembre de 2022 para el presente Periodo Anual de Sesiones.

Como lo dije, en mi discurso inicial, mi compromiso siempre estuvo y estará con la Constitución, la independencia de Poderes, la defensa de la institucionalidad, así como con los congresistas a quienes represento y, por supuesto, con todos los peruanos.

Recibí esta importante tarea precisamente, señores, como ustedes pueden recordar un 12 de setiembre, fecha en que nuestro país recordaba un triunfo frente al terrorismo, día en que valerosos policías lograron la captura de Abimael Guzmán Reinoso, cabecilla de Sendero Luminoso, el mayor enemigo del país.

En dicha fecha, los peruanos volvimos a mirar el futuro con esperanza luego de tantos años de dolor, atraso, muerte y enfrentamiento entre peruanos.

Tuve hace unos años la responsabilidad de luchar por la integridad de la Patria frente a amenazas externas e internas en el conflicto del CENEPa y en la lucha contra el terrorismo.

Ahora, señores, por decisión democrática al asumir la Presidencia del Congreso de la República, recibí un nuevo compromiso con la defensa de la Constitución y las leyes.

Señoras y señores, este ha sido un Periodo Anual de Sesiones muy intenso. Tuvimos que ser firmes frente a quienes desde el Poder fomentaban el odio y el enfrentamiento entre peruanos, firmes frente a la pretensión antidemocrática de cerrar el Congreso.

El Congreso nunca renunció a su labor política, del mismo modo defendió sus fueros frente a los múltiples intentos de forzar la Cuestión de Confianza buscando la disolución de este.

El Control Político se ejerció frente a los gobiernos locales y regionales como también con el Gobierno Central. Interpelamos y censuramos a ministros que no reunían las condiciones.

El 7 de diciembre de 2022 se produjo un golpe de Estado en nuestro país. Todos fuimos testigos de cómo se ordenó el cierre del Congreso de la República, la reorganización del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República y de la Defensoría del Pueblo, entre otros.

Como muchos peruanos vimos con sorpresa el mensaje transmitido desde Palacio de Gobierno en cadena nacional. Recuerdo que llegaron a mi oficina congresistas de casi todas las bancadas, sorprendidos todos y preocupados con lo que sucedía. Fue un hecho sin precedentes, un golpe de Estado nefasto del que se podía esperar cualquier cosa.

La reacción del Parlamento, señores, como ustedes lo recuerdan, y fue del Parlamento de manera general, fue rápida y decidida.

El Pleno del Congreso se reunió de pleno derecho para proceder con la sucesión constitucional y tomar las acciones necesarias hacia quienes habían cometido los crímenes contra el orden democrático.

De esta manera, ante la flagrante usurpación de poder de los poderes públicos, y de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Constitución, se declaró la vacancia de la Presidencia de la República en una votación histórica de ciento dos congresistas.

El procedimiento seguido y la resolución aprobada se fundamentaron en la grave crisis generada por el entonces Presidente, quien flagrantemente quebrantó el Estado de Derecho.

Ante ello, teniendo el Congreso el deber primordial de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución, tuvimos que impedir la consumación de un régimen de facto.

Ese día, las principales instituciones de nuestro país se reafirmaron en la defensa del Estado Constitucional de Derecho y de la Democracia.

En este punto, es preciso resaltar la reacción de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes respondieron de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República.

El Congreso de la República, siguiendo su deber constitucional de preservar la democracia, conjuró este intento de golpe.

El golpe de Estado del señor Pedro Castillo fue rechazado por la comunidad internacional, la cual reconoció la sucesión constitucional al actual gobierno.

Quiero ser enfático, si este Congreso no hubiera actuado con decisión y firmeza, si hubiéramos cedido ante las pretensiones de instaurar un gobierno de facto, hoy nuestro país viviría en una permanente crisis democrática, con un profundo deterioro del Estado y sin libertades.

Será la historia la que dará testimonio de cómo las decisiones tomadas aquel día preservaron nuestra democracia de las fuerzas de la corrupción y de la mediocridad que se instalaba en el Estado.

No fue necesario recurrir a la fuerza, la democracia se defendió a sí misma y a través de sus propias instituciones.

Han transcurrido poco más de seis meses y queda claro que lo hecho por el señor Pedro Castillo fue ilegal y ahora la condena a su pretensión es casi general en el país.

Pese a las dificultades nuestro país ha recobrado la estabilidad, ahora con oportunas y buenas decisiones se podrá lograr la confianza de la población y la recuperación económica.

Aprendamos, señores, las lecciones de todas las experiencias. No permitamos que las pugnas políticas nos lleven a posiciones irreconciliables. No podemos deteriorar y menos romper todos los puentes que tenemos.

La democracia es ante todo diálogo para la búsqueda de consensos.

La política debe servir para generar estabilidad y bienestar a la población, no para difundir el odio y ahondar divisiones.

Concibo la política como un ejercicio de la razón, con propósito de unir, no para dividirnos como sociedad.

La democracia es algo que debe construirse permanentemente. Es responsabilidad de quienes lideramos demostrar capacidad de diálogo, de tolerancia y búsqueda de consensos, pero, sobre todo, firmeza y profunda convicción en la defensa de los principios en los que se funda la República, el equilibrio de poderes, la defensa de nuestras libertades, la igualdad ante la Ley y el derecho y el respeto a la Constitución.

El Congreso de la República es una institución bicentenaria, cuya composición es fruto del voto popular, donde peruanos de distinta procedencia y formas de pensar llegan en representación del pueblo.

La composición del Congreso es el reflejo de la diversidad social y del pensamiento de nuestro país. Ello es lo que nosotros representamos.

Es el pueblo quien decide a qué fuerzas políticas le otorga mayor o menor confianza.

Representar al pueblo y ser elegido por voto popular o recibir un encargo de servicio de la patria, constituye para mí, señores, el más alto honor que he recibido en mi vida.

Es deber de cada uno de los 130 congresistas honrar ese voto de confianza recibido del pueblo, de las urnas, representarlo con integridad, con esmero y aportando lo mejor de cada uno.

Invoco a cada uno de mis colegas a enfocarnos en los temas prioritarios, pero, sobre todo, a conducirnos con respeto entre nosotros, con nuestra población y que vean que en este Congreso servimos a la Nación.

En este concepto, en este contexto, perdón, si bien es cierto que existen diferencias políticas entre nosotros, también somos conscientes de que estas no son insalvables y se trata de dialogar en busca de consensos, si se trata de dialogar en busca de consensos o resultados.

Durante este periodo la Mesa Directiva que me acompaña no ha dejado de reunirse para continuar impulsando la Agenda Legislativa.

Hemos citado señores a sesiones del Pleno, en varias veces o muchas dos veces por semana, hemos sido cuidadosos con los horarios, sí lamento que en tres o cuatro oportunidades y particularmente el día de hoy, nos hayamos excedido, pero fue algo necesario y apelo a su comprensión.

Se ampliaron las legislaturas, con el objeto de concluir temas prioritarios, algunos de carácter constitucional, porque la difícil coyuntura política y la necesidad de lograr leyes importantes no nos permitió un receso.

Quiero hacer un merecido reconocimiento a la Mesa Directiva del Congreso, que tuve el honor de presidir, a la Primera Vicepresidenta, la congresista Martha Moyano, en las competencias que le corresponden en [la] Oficina de Participación Ciudadana y en el Fondo Editorial, que permiten una constante comunicación y acciones con la población y la difusión de importantes textos. (Aplausos).

Agradezco a la Segunda Vicepresidenta, Silvia Monteza, y su labor con la Oficina de Cooperación Internacional, que ha permitido que este Congreso tenga representación en los diversos organismos a los que pertenecemos. (Aplausos).

Al Tercer Vicepresidente, Alejandro Muñante, con la Oficina de Enlace con el Ciudadano, que permitió una permanente comunicación con los gobiernos locales y regionales.

Debo destacar la labor... (Aplausos).

Debo destacar la labor de los vicepresidentes, todos ellos profesionales de primer orden, que ejercieron su cargo con dedicación y compromiso, preocupación y preocupación por el eficiente y correcto funcionamiento de nuestra institución.

También debo hacer un saludo a la congresista Digna Calle, quien nos acompañó en la Segunda Vicepresidencia en los primeros meses de la gestión y se retiró por razones personales.

Honrando mi compromiso, he mantenido abiertas las puertas de la Presidencia para todos los congresistas sin distinción alguna. Sé que del mismo modo se hizo con las vicepresidencias.

En la conducción de los debates hemos procurado actuar con equilibrio y, cuando fue necesario, se demandó el respeto que debemos tenernos entre nosotros y nos lo merecemos.

A los pocos días de iniciada la gestión, el 20 de setiembre del año pasado, se celebró el Bicentenario de la instalación del primer Congreso Constituyente de la República, momento histórico que nos hizo reflexionar de la importancia de nuestra institución y valioso para todos nosotros distinguidos amigos, porque nos tocó ser los congresistas del Bicentenario.

Dicha ocasión nos permitió evaluar que es indispensable la modernización de la gestión congresal.

Durante estos diez meses, hemos logrado 204 leyes publicadas en favor del pueblo, dato al 22 de junio. Entre las más importantes se encuentran las siguientes:

Ley que aprueba la donación de órganos y tejidos para trasplantes; ley para destrabar más de 2000 obras paralizadas; ley que autoriza al personal de serenazgo el uso de medios de defensa; ley que garantiza la educación básica a nivel nacional; aprobamos la ley de casas de refugio para la mujer maltratada; legislamos en favor de la reactivación económica solicitada por el Ejecutivo; aprobamos la ley para optimizar el Programa del Vaso de Leche; también se hizo justicia con los servidores CAS de Salud, a quienes pasamos al Régimen Laboral 728; también se aprobó la Ley del Teletrabajo que protege los derechos de quienes laboran en esta modalidad.

Aprobamos la ley que establece una asignación económica mensual para el servicio militar acuartelado; la ley que otorga finalmente el grado inmediato superior al personal de enfermería y laboratorio clínico de la Policía Nacional.

Estos son distinguidos amigos, solo algunos ejemplos de la labor legislativa del Congreso en beneficio de la población.

Asimismo, se lograron consensos para la elección del Defensor del Pueblo y la conformación de la comisión que elegirá en un plazo razonable al nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

En el plano administrativo, me propuse mejorar junto con la Mesa Directiva, y corregir procedimientos administrativos obsoletos o incorrectos; del mismo modo, hemos transparentado los cargos del personal según el trabajo que realizan y de esta manera 91 trabajadores han sido recategorizados.

Asimismo, se ha conformado un comité destinado a evaluar la recategorización dentro del Servicio Parlamentario. Dicho grupo también nos ha apoyado en la actualización de los instrumentos de gestión para ordenar y profesionalizar al personal del Congreso. Por otra parte, tendremos en los próximos días un concurso para elegir a 15 secretarios técnicos para enriquecer nuestra plana profesional.

En lo logístico, hemos logrado restaurar parte de nuestro edificio histórico en el mismo donde nos encontramos, así como espacios emblemáticos de trabajo como son la Sala de Embajadores, la Sala Bolognesi, Grau, Quiñonez, María Elena Moyano, las mismas que fueron puestas en valor con el mantenimiento de sus pisos, paredes, muebles, cuadros, reliquias, etcétera, lugares donde sesionamos nosotros y donde recibimos también a visitantes.

De igual forma, se ha habilitado instalaciones para la Guardia de las Fuerzas Armadas que nos acompañan y se viene realizando mantenimiento al espacio asignado a nuestra Policía Nacional destacada en el Congreso y que a diario nos acompaña.

Asimismo, se inauguró la Librería del Fondo Editorial del Congreso de la República.

En el ámbito de las comunicaciones, debo anunciar que estamos adquiriendo en una primera etapa, equipamiento para modernizar el canal de televisión del Congreso, que llevaba 15 años sin renovar equipos, de esta manera, finalmente podemos transmitir en alta definición.

El equipo de comunicaciones ha gestionado más de 500 entrevistas para los congresistas a través de distintos medios. Además, impulsamos la campaña Leyes para Ti, para difundir a través de vídeos las leyes aprobadas con mayor impacto social por todas nuestras plataformas.

Relanzamos también la radio del Congreso, con una moderna cabina de transmisión y se establecieron alianzas estratégicas con más de 220 radioemisoras a nivel nacional.

En nuestro compromiso con la mejora de la labor parlamentaria, hemos aprobado la creación de las Áreas de Asesoramiento Científico y de Calidad Legislativa.

En breve plazo, señores, tendremos un tópico para el bienestar de los trabajadores, congresistas y visitantes. El anterior tópico, como ustedes conocen, funcionaba en el sótano del Congreso, en lo que fue la antigua cocina del comedor de congresistas.

Por otro lado, la Mesa Directiva aprobó la elaboración de los expedientes para las obras de la nueva Biblioteca del Congreso y del nuevo edificio que estará ubicado en el cruce de la avenida Abancay y el Jirón Junín.

Inauguraremos en los próximos días el primero de los ambientes remodelados del Museo de la Inquisición y del Congreso de la República, es decir, la antigua Sala de Senadores. Asimismo, anunciamos como Mesa Directiva, que para el segundo semestre del próximo año volverá a funcionar el Museo ya remodelado y con las condiciones de seguridad que se exige para este tipo de monumentos; debo recordar que este era el museo que más visitas recibía en Lima, con un promedio de doscientos ochenta y cinco mil visitantes anuales.

Señores congresistas, estimados amigos, todo Parlamento por su propia naturaleza y composición no genera altos niveles de aceptación por parte de la población. Sin embargo, no por ello vamos a dejar de ser autocríticos.

Muchos de los cuestionamientos recibidos han revelado conductas y prácticas que debemos corregir, tanto a nivel político como en el aspecto administrativo.

Cada uno de nosotros, las bancadas y los partidos políticos debemos evaluar las razones y los motivos de estas conductas a fin de corregirlas.

Por otra parte, ha habido denuncias por parte de ciudadanos, de congresistas y de medios de comunicación y de la Fiscalía de la Nación sobre presuntos actos irregulares.

Ante ello, debo decir que los procesos en la Fiscalía, en las comisiones del Congreso y en los juzgados correspondientes definirán la verdad de los hechos; sin embargo, todo esto ha afectado la imagen del Congreso.

Creo con certeza, distinguidos congresistas, que las responsabilidades deben ser individuales y deben servir para que tanto los grupos parlamentarios como los partidos políticos asuman parte de la responsabilidad para que esto no se repita; usualmente, se refieren al Congreso de manera general, y el Congreso es afectado ante la opinión pública.

También hemos recibido observaciones hacia algunas contrataciones y adquisiciones realizadas por la institución; en tal sentido, tomamos la decisión de solicitar a la Contraloría General de la República realice las evaluaciones convenientes, y además iniciamos una reorganización del área administrativa con el propósito de hacer más eficientes y transparentes los procesos.

Es de suma necesidad recuperar la credibilidad y la confianza de la población, razón por la cual el comportamiento parlamentario debe ser ejemplo de honestidad y compromiso.

Señores congresistas, agradezco a Dios por haberme dado esta valiosa oportunidad de asumir tan importante responsabilidad, a mi familia, a mi bancada Avanza País, a mis amigos y a todas las personas que me apoyaron y dieron el aliento necesario, y a todos ustedes señores congresistas de todas las bancadas del Congreso de la República, de todos yo he aprendido; de manera particular a mis asesores y personal de confianza con quienes trabajé; de manera especial a todos los trabajadores del Congreso de la República, quienes son muy buenos profesionales y personas valiosas que permiten que esta institución funcione de día y de noche, según sea la actividad que se realiza.

Aunque todavía, congresistas, quedan unas semanas para terminar el período anual de sesiones, ahora cerramos la presente legislatura; por eso, quiero expresar mi satisfacción por la tarea cumplida.

Siempre he respondido al llamado de la Patria con un alto sentido de responsabilidad, con apertura, criterio e integridad, siempre leal a mis convicciones democráticas y en defensa de la ley y de la Constitución.

Representar a nuestros electores es un privilegio que nos ha dado Dios; por ello, no debemos defraudar su confianza.

Volveré a mi escaño, desde donde seguiré sirviendo a la Nación. Nuestro país merece lo mejor de sus líderes para llevar ánimo, esperanza y bienestar a la población, y así ganar la confianza en quienes los representan.

Muchas gracias, estimados colegas congresistas, por haberme permitido estar al frente de tan importante Poder del Estado y de ustedes.

¡Que Dios bendiga al Perú y al Congreso de la República!

Muchas gracias. (Aplausos).

Gracias, señores congresistas.

Se levanta la sesión.

—A las 04 horas y 50 minutos, del día viernes 23 de junio de 2023, se levanta la sesión.



Congresista José Daniel Williams Zapata

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA¹⁸			
LEGISLATURA ORDINARIA 2024-2025			
Número	Presentación	Estado	Título
08807/2024-CR	05/09/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LOS TECHOS PRESUPUESTALES PARA LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA EN OBRAS POR IMPUESTOS
08774/2024-CR	03/09/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 30407, LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y PROMOVER EL BIENESTAR DE

¹⁸ Fuente: <https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/JoseWilliams/laborlegislativa/> (Actualizada al 16/9/2024).

			LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y/O MASCOTAS.
08733/2024-CR	28/08/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO.
08697/2024-CR	22/08/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31557, LEY QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS A DISTANCIA Y APUESTAS DEPORTIVAS A DISTANCIA
08643/2024-CR	16/08/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 776, LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, PARA EXONERAR DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL – CAR.
08563/2024-CR	08/08/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA INVERSIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PENALES EN EL PERÚ
08530/2024-CR	02/08/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, EN LO RELATIVO A LA EXPULSIÓN E IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 1582, EN LO RELATIVO A LA RETENCIÓN ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA ORDINARIA 2023-2024			
08482/2023-CR	25/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA EL 5 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA ORQUÍDEA
08470/2023-CR	24/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS "GERMÁN TEJADA VELA" DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, "ALBERTO LEVEAU GARCÍA" DE LA PROVINCIA DE PICOTA Y "CARLOS WIESSE" DE LA PROVINCIA DE MARISCAL

			CÁCERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
08414/2023-CR	17/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 29332, LEY QUE CREA EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, A FIN DE PROMOVER E INCENTIVAR LA REFORESTACIÓN URBANA
08413/2023-CR	17/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRAMO SALAVERRY - JUANJUI
08369/2023-CR	11/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE OTORGA AUTONOMÍA AL MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIAL
08364/2023-CR	10/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 29033, LEY DE CREACIÓN DEL BONO DEL BUEN PAGADOR, A FIN DE CREAR EL BONO DEL BUEN PAGADOR PARA EL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL
08350/2023-CR	08/07/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE INCORPORA COMO TIPO DE VIOLENCIA EL CIBERACOSO
08258/2023-CR	24/06/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE INCREMENTA EL APOORTE DEL ESTADO AL FONDO DE SALUD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
08164/2023-CR	13/06/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO DE DOÑA ANTONIA MORENO DE CÁCERES COMO HEROÍNA NACIONAL
08100/2023-CR	06/06/2024	EN COMISIÓN	LEY DE FOMENTO DE ELECTROMOVILIDAD Y EL AHORRO DE ENERGÍA
08076/2023-CR	06/06/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA EN EMERGENCIA LA REGULACIÓN AERONÁUTICA DEL PERÚ, PROMUEVE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR Y FACULTA LA PRIVATIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL - CORPAC
08040/2023-CR	04/06/2024	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE DECLARA EN REORGANIZACIÓN A LA JUNTA NACIONAL DE

			JUSTICIA Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y DEROGA EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 154 DE LA CONSTITUCIÓN
08024/2023-CR	03/06/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES PARA ADECUARLA AL SISTEMA BICAMERAL
08017/2023-CR	31/5/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA SALUD INTEGRAL DE LOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
07801/2023-CR	09/05/2024	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CREA EL "PREMIO CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL
07787/2023-CR	08/05/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA REGISTRO DE AGRESORES DE ANIMALES Y DECLARA LA INAPLICABILIDAD DE LA RESERVA DE FALLO CONDENATORIO Y CONVERSIÓN DE LA PENA EN EL CASO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE ANIMALES
07760/2023-CR	06/05/2023-CR	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PENALIZA EL ACOSO SEXUAL CONTRA MENORES DE CATORCE (14) AÑOS DE EDAD
07755/2023-CR	03/05/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1132, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA DE INGRESOS APLICABLE AL PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
07656/2023-CR	22/04/2024	EN COMISIÓN	LEY GENERAL DE SEMILLAS
07484/2023-CR	05/04/2024	DICTAMEN	LEY QUE REGULA EL TÉRMINO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS
07423/2023-CR	02/04/2024	LEY N° 32033	LEY QUE PROMUEVE LA OFERTA CONTINUA DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS POR PARTE DE LAS FARMACIAS, BOTICAS Y SERVICIOS DE FARMACIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, FACILITANDO A LA POBLACIÓN SU ACCESO A ESTOS DE FORMA OPORTUNA Y EQUITATIVA
07421/2023-CR	02/04/2024	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL DECRETO

			LEGISLATIVO N° 1094, CÓDIGO PENAL MILITAR POLICIAL
07411/2023-CR	01/04/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE SIMPLIFICA LOS PROCEDIMIENTOS DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA DE EXTRADICIONES Y TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, FACILITANDO SU EJECUCIÓN Y EVITANDO LA IMPUNIDAD
07410/2023-CR	01/04/2024	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE FACULTA A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A SOLICITAR EL BLOQUEO RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL EN EL MARCO DE LA INTERPOSICIÓN DE UNA DENUNCIA POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDAD DE EXTORSIÓN
07395/2023-CR	27/03/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 24686, LEY QUE CREA EN CADA INSTITUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS POLICIALES EL FONDO DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIAL
07365/2023-CR	22/03/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA EL 22 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE ORATORIA
07332/2023-CR	15/03/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DETERMINACIÓN COMO GRUPO HOSTIL A LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA INTERNACIONAL DENOMINADA GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES (GAOR), QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO
07320/2023-CR	14/03/2024	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL DELITO DE EXTORSIÓN Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
07257/2023-CR	11/03/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE AMPLÍA LAS FACULTADES DE LAS MUNICIPALIDADES EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN MÁXIMA DE LOS LOTES DESTINADOS A VIVIENDA PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO
07256/2023-CR	11/03/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27506, LEY DE CANON, A FIN DE AUTORIZAR EL USO DE LAS UTILIDADES E INTERESES QUE

			GENERA EL CANON Y SOBRECANON PARA EL GASTO CORRIENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA Y EDUCACIÓN.
07204/2023-CR	06/03/2024	ACLARACIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 957, NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL, FORTALECIENDO LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LAS INVESTIGACIONES
07143/2023-CR	28/02/2024	LEY N° 32018	LEY QUE MODIFICA LA LEY 31953 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, ESTABLECIENDO NUEVOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS REFERIDOS EN LA CENTÉSIMA DECIMA OCTAVA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL
07138/2023-CR	28/02/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 31873, LEY QUE REGULA LOS PROCESOS DE ASCENSOS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
07122/2023-CR	26/02/2024	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 31297, LEY DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL, A FIN DE FORTALECER SU ROL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
07119/2023-CR	26/02/2024	DICTAMEN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN PARA GARANTIZAR EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS A LA POLICÍA NACIONAL EN LA VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS
07073/2023-CR	20/02/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1132, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA DE INGRESOS APLICABLE AL PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A FIN DE ESTABLECER UNA ADECUADA ASIGNACIÓN ECONÓMICA AL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR ACUARTELADO
07015/2023-CR	09/02/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL, DE

			NATURALEZA PERMANENTE, DENOMINADA "VRAEM PRODUCTIVO", CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y LAS ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)
07014/2023-CR	09/02/2024	LEY N° 32092	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREAÇÃO DE LA AUTORIDAD MULTISECTORIAL EN LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS A TRAVES DE UN ALTO COMISIONADO
07011/2023-CR	08/02/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE EL SISTEMA DE JUSTICIA EN CASOS DE FLAGRANCIA DELICTIVA
06985/2023-CR	05/02/2024	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN EN LOS CONTRATOS SUJETOS A LOS REGÍMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
06978/2023-CR	05/02/2024	LEY N° 32069	LEY QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN DE LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN EN LOS CONTRATOS SUJETOS A LOS REGÍMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
06967/2023-CR	02/02/2024	EN COMISIÓN	PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 28 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DEL ROCK NACIONAL
06946/2023-CR	01/02/2024	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, A FIN DE FORTALECER A LOS COMEDORES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA
06922/2023-CR	31/01/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE PROHIBE LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS SONOROS

06851/2023- CR	24/01/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1103 QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL
06834/2023- CR	19/01/2024	LEY N° 31983	LEY QUE MODIFICA LA LEY 31888, LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES ADEUDADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ACOGIMIENTO AL REPRO AFP III
06832/2023- CR	18/01/2024	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE FACULTA A LA VÍCTIMA DEL DELITO DE EXTORSIÓN, A SOLICITAR EL BLOQUEO DE LA LÍNEA TELEFÓNICA UTILIZADA PARA AMENAZARLA
06821/2023- CR	17/01/2024	DICTAMEN	LEY QUE FORTALECE LA LABOR DE LAS JUNTAS VECINALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
06820/2023- CR	17/01/2024	ORDEN EL DÍA	LEY QUE ESTABLECE LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA PIURAY, UBICADA EN EL DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO
06817/2023- CR	17/01/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29108, LEY DE ASCENSOS DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
06764/2023- CR	05/01/2024	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL, A FIN DE AUTORIZAR AL PERSONAL EN ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL USO DE ARMAS DE FUEGO PARTICULARES, CUANDO CONCURRAN LAS CONDICIONES QUE LA HABILITAN

06763/2023- CR	05/01/2024	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 INCISO I) DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE REALIZAR PRECISIONES SOBRE EL DERECHO A SOLICITAR LICENCIAS
06721/2023- CR	21/12/2023	DICTAMEN	LEY QUE REGULA Y FISCALIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS GUARDERIAS INFANTILES
06617/2023- CR	11/12/2023	DICTAMEN	LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE ALIMENTOS MODIFICANDO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, RESOLUCIÓN MINISTERIAL 010-93-JUS Y EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY 27337
06612/2023- CR	11/12/2023	EN COMISIÓN	PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE AMPLÍA EL PLAZO DE DETENCIÓN PARA AUTORES O PARTICIPES DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO CON DOLO Y CONTRA EL PATRIMONIO
06607/2023- CR	06/12/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL REGISTRO DE MAQUINARIA PESADA A CARGO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS ZONAS MINERAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO
06606/2023- CR	06/12/2023	DICTAMEN	LEY QUE FORTALECE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE NATURALEZA PERMANENTE CON EL OBJETO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO
06578/2023- CR	04/12/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL Y LOCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES POR SU INCUMPLIMIENTO
06550/2023- CR	29/11/2023	DICTAMEN	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE

			ALTO DE LA GUITARRA, HUACA DE LOS REYES Y LOS GEOGLIFOS DE LA QUEBRADA DE SANTO DOMINGO, UBICADOS EN EL DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
06453/2023-CR	17/11/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE GARANTIZA LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS ÓRGANOS RESOLUTIVOS DEL INDECOPI
06415/2023-CR	14/11/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY DE MEJORA NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
06342/2023-CR	07/11/2023	LEY N° 32032	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR A FIN DE SIMPLIFICAR EL ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS DE BAJA Y SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
06295/2023-CR	02/11/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DEL PERÚ
06213/2023-CR	20/10/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PREMIA A LOS ATLETAS MEDALLISTAS EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 QUE OBTUVIERON UNA MEDALLA EN LA EDICIÓN LIMA 2019
06204/2023-CR	20/10/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE PARQUES ECO-INDUSTRIALES
06186/2023-CR	19/10/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 125°- A AL CÓDIGO PENAL, DECRETO LEGISLATIVO 635, QUE TIPIFICA EL DELITO DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO POR DESASTRES NATURALES
06182/2023-CR	19/10/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE AUTORIZA USO EXCEPCIONAL DEL CANON EN EL CASO DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES PARA FORTALECER CAPACIDADES DE GESTIÓN
06067/2023-CR	04/10/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PROMUEVE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUEMADOS Y SU REGISTRO
06047/2023-CR	02/10/2023	ORDEN DEL DÍA	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
06007/2023-CR	25/09/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE AUMENTA EL PLAZO MÁXIMO DE

			INHABILITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA
05980/2023-CR	21/09/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES PARA OPTIMIZAR LA ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD PREDIAL ESTATAL
05977/2023-CR	21/09/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE FACULTA LA PRIVATIZACIÓN DE PETROPERÚ Y FORTALECE SU GOBERNANZA CORPORATIVA
05899/2023-CR	13/09/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE AMPLÍA LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN Y VACANCIA A LOS GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES DISTRITALES POR DELITOS EN FLAGRANCIA, NEPOTISMO Y DEUDA POR ALIMENTOS
05739/2023-CR	18/08/2023	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 42° DE LA LEY 30364, PARA ACCESO GRATUITO AL REGISTRO ÚNICO DE AGRESORES DE VIOLENCIA FAMILIAR
05712/2023-CR	15/08/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 29918, LEY QUE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
05686/2023-CR	10/08/2023	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE ESTABLECE UN LÍMITE MÁXIMO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA ORDINARIA 2022-2023			
05566/2022-CR	14/07/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE REESTRUCTURA Y REPOTENCIA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
05428/2022-CR	21/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4° Y 6° DE LA LEY N° 29988, MODIFICADA POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 019-2019.
05427/2022-CR	21/06/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HABILITA DE MANERA EXCEPCIONAL LA DOBLE PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CUANDO CAUTELEN EL ORDEN INTERNO PARA UNA ENTIDAD PÚBLICA.

05415/2022-CR	20/06/2023	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 023-2022-2023	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE DELEGA EN LA COMISIÓN PERMANENTE LA FACULTAD DE LEGISLAR
05411/2022-CR	20/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DE RIESGO ESCOLAR DESDE LA TUTORÍA Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
05313/2022-CR	09/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 13191, LEY QUE CREA LA FEDERACIÓN DEPORTIVA MILITAR DEL PERÚ, MODIFICADA POR DECRETO LEY 19509 Y POR DECRETO LEY 22769.
05282/2022-CR	08/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE PERMITE DICTAR PRISIÓN PREVENTIVA CUANDO IMPUTADO REPRESENTA PELIGRO PARA LA SOCIEDAD Y/O LA VÍCTIMA
05259/2022-CR	06/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES PARA PRECISAR ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS
05258/2022-CR	06/06/2023	LEY N° 32094	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE, UBICADA CON LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
05256/2022-CR	06/06/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE GARANTIZA IGUALDAD LABORAL PARA LOS DOCENTES INSTRUCTORES DEL SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL (SENATI)
05254/2022-CR	06/06/2023	EN COMISIÓN	LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CRÓNICA
05159/2022-CR	24/05/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DESARROLLA LAS LIMITACIONES A LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE TIERRAS POR EXTRANJEROS EN TERRITORIO NACIONAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 71° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ SOBRE LA PROPIEDAD DE EXTRANJEROS EN ZONAS FRONTERIZAS
05149/2022-CR	23/05/2023	AUTÓGRAFA	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 40 DEL TEXTO ÚNICO

			ORDENADO DE LA LEY DEL SISTEMA PRIVADO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 054-97-EF, MODIFICADO CON LA LEY N° 30822.
05108/2022-CR	19/05/2023	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 29778, LEY MARCO PARA EL DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LOS ESPACIOS DE FRONTERA.
05002/2022-CR	16/05/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 20, 22 Y 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1133, DECRETO LEGISLATIVO PARA EL ORDENAMIENTO DEFINITIVO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL
04941/2022-CR	10/05/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA EL DÍA 2 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA UNIDAD NACIONAL"
04936/2022-CR	10/05/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA EN LOS HIJOS MAYORES DE EDAD
04929/2022-CR	09/05/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE INCORPORA BENEFICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD AL PERSONAL DE TROPA DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1173, DECRETO LEGISLATIVO DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.
04920/2022-CR	08/05/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTICULOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1149, LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
04827/2022-CR	27/04/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
04691/2022-CR	11/04/2023	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1260, DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ COMO PARTE DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REGULA LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL

			PERÚ Y ESTABLECE LA CUOTA LABORAL PARA LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.
04690/2022-CR	11/04/2023	LEY N° 31980	LEY QUE CREA LA LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA PARA SU DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.
04633/2022-CR	31/03/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, AMPLIANDO LOS ALCANCES DEL EJERCICIO DE LA LEGÍTIMA DEFENSA CUANDO SE EJERZA EN RESGUARDO DEL DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE DOMICILIO
04596/2022-CR	29/03/2023	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE FORTALECE EL DESARROLLO ALTERNATIVO, INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN ÁREAS CLAVES DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA "FONCODES"
04559/2022-CR	23/03/2023	DICTAMEN	LEY QUE RECONOCE LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE INTERESES SOCIALES DE LOS DIRIGENTES POPULARES EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE, COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS, JUNTAS VECINALES COMUNALES, ASOCIACIONES DE VECINOS Y COMITÉ VECINALES, A NIVEL NACIONAL
04521/2022-CR	20/03/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, RESPECTO AL DELITO DE DISTURBIOS Y LA PENALIZACIÓN DEL USO DE INSIGNIAS Y DISTINTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
04470/2022-CR	13/03/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE OTORGA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TRUJILLO A LAS AUTORIDADES ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL 2022
04393/2022-CR	06/03/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE ESTABLECE LA EQUIDAD EN EL IMPUESTO AL RODAJE A FAVOR DE LAS MUNICIPALIDADES
04321/2022-CR	24/02/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 279 DEL CODIGO PENAL, QUE INCORPORA LA AGRAVANTE DE LA UTILIZACION DE MATERIALES PELIGROSOS

			CONTRA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIAL NACIONAL DEL PERU.
04261/2022-CR	16/02/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE AMPLÍA LAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN A LOS GOBERNADORES Y ALCALDES POR INCUMPLIR LA CUOTA LABORAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
04258/2022-CR	16/02/2023	DICTAMEN	LEY QUE FORTALECE EL NIVEL REGIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
04194/2022-CR	08/02/2023	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 34-A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
04186/2022-CR	07/02/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE ELIMINA LA PENSIÓN VITALICIA A LOS EX PRESIDENTES VINCULADOS A ACTOS DE CORRUPCIÓN
04168/2022-CR	03/02/2023	DICTAMEN	LEY QUE FORTALECE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
04143/2022-CR	01/02/2023	LEY N° 31809	LEY QUE ACELERA EL ACCESO A INTERNET EN LAS ZONAS RURALES DEL PERÚ
04041/2022-CR	24/01/2023	DICTAMEN	LEY QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
04010/2022-CR	17/01/2023	ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE INCORPORA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA AL REGLAMENTO DEL CONGRESO, PARA MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
03998/2022-CR	16/01/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE DINAMIZA LAS AUTORIZACIONES DE PERMISO DE VIAJES EN MENORES
03963/2022-CR	11/01/2023	LEY N° 32023	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27261, LEY DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ
03895/2022-CR	04/01/2023	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1095 QUE ESTABLECE REGLAS DE EMPLEO Y USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL
03892/2022-CR	04/01/2023	DICTAMEN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN E INCORPORA AGRAVANTE AL DELITO DE SECESIÓN

03857/2022-CR	28/12/2022	LEY N° 31922	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1077 QUE CREA EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD, MODIFICADO POR LA LEY 30975
03752/2022-CR	12/12/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27336, LEY DE DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES — OSIPTEL
03722/2022-CR	01/12/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA Y PRECISA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1053, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY GENERAL DE ADUANAS
03558/2022-CR	15/11/2022	LEY N° 31837	DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ÁREA DE QUEMADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
03538/2022-CR	14/11/2022	DICTAMEN	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FRONTERAS Y FRANJA DE FRONTERA
02951/2022-CR	02/09/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL SISTEMA DE VOUCHERS Y MEJORA LA CALIDAD EDUCATIVA NACIONAL
02848/2022-CR	18/08/2022	LEY N° 31732	LEY QUE REGULA LA CALIDAD MIGRATORIA DE CIUDADANOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER
02803/2022-CR	15/08/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE ESTABLECE LA UNIÓN CIVIL
02787/2022-CR	10/08/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1133, DECRETO LEGISLATIVO PARA EL ORDENAMIENTO DEFINITIVO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PERSONAL MILITAR Y POLICIAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES
02778/2022-CR	09/08/2022	LEY N° 32059	LEY QUE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ASISTENCIAL SUJETO AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN EL MINISTERIO DE SALUD
02752/2022-CR	02/08/2022	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE CREA LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEGISLATURA ORDINARIA 2021-2022			

02726/2021-CR	26/07/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE MAYOR IDEONEIDAD DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS REPRESENTATIVOS
02711/2021-CR	25/07/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE BENEFICIA A LAS MYPES PROMOVRIENDO EL RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO COMO HERRAMIENTA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LIQUIDEZ FINANCIERA
02695/2021-CR	21/07/2022	DICTAMEN	LEY QUE REGULA EL INTERNADO DE PROFESIONES DE LA SALUD
02693/2021-CR	21/07/2022	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 89-A DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO
02554/2021-CR	11/07/2022	DICTAMEN	LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL REALIZADA EN EL MARCO DE LA LEY 31056
02553/2021-CR	11/07/2022	LEY N° 31875	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM
02552/2021-CR	11/07/2022	LEY N° 31692	LEY QUE GARANTIZA LA PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL INDECOPI EN BENEFICIOS DEL CONSUMIDOR
02550/2021-CR	11/07/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY 31494, LEY QUE RECONOCE A LOS COMITÉ DE AUTODEFENSA Y DESARROLLO RURAL Y LOS INCORPORA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA
02549/2021-CR	11/07/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE APRUEBA LA ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
02545/2021-CR	08/07/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
02542/2021-CR	08/07/2022	LEY N° 31996	LEY QUE RESTITUYE A LOS DOCENTES NOMBRADOS MEDIANTE LA LEY DEL PROFESORADO INDEBIDAMENTE RETIRADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°2078-2014-MINEDU

02483/2021-CR	01/07/2022	LEY N° 31578	LEY QUE PROMUEVE LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MYPES MANUFACTURERAS NACIONALES
02476/2021-CR	01/07/2022	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y FORTALECE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO BASE DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO PARA UN MEJOR SERVICIO PARLAMENTARIO
02459/2021-CR	30/06/2022	EN COMISIÓN	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LIMITAR LAS HORAS DE SESIONES
02415/2021-CR	23/06/2022	LEY N° 31958	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 28036, LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, PARA DESCONCENTRAR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE
02412/2021-CR	23/06/2022	LEY N° 31771	LEY QUE PRECISA EL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
02411/2021-CR	23/06/2022	LEY N° 31735	LEY QUE IMPULSA EL DESARROLLO DEL RÉGIMEN DE OBRAS POR IMPUESTOS
02403/2021-CR	21/06/2022	DICTAMEN	LEY QUE REDUCE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE TERRITORIOS COMUNALES O NATIVOS EN LAS ZONAS DONDE NO HAY LÍMITES SANEADOS
02356/2021-CR	15/06/2022	LEY N° 31756	LEY QUE INCENTIVA Y PRECISA LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS DE DONANTES
02303/2021-CR	09/06/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA REELECCIÓN INMEDIATA DE LOS GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES POR UN PERÍODO ADICIONAL
02298/2021-CR	08/06/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL REGIMEN POLÍTICO

02290/2021-CR	08/06/2022	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 29849, LEY QUE ESTABLECE LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1057 Y OTORGA DERECHOS LABORALES
02244/2021-CR	02/06/2022	EN COMISIÓN	LEY DE CADENA PERPETUA PARA VIOLADORES
02236/2021-CR	01/06/2022	LEY N° 31749	LEY QUE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
02225/2021-CR	01/06/2022	AGENDA DEL PLENO	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE AMPLÍA EL MANDATO DE GOBERNADORES Y ALCALDES Y PERMITE SU REELECCIÓN INMEDIATA POR UN PERIODO ADICIONAL
02219/2021-CR	01/06/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE FORTALECE LA CONDICIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN), COMO ACTIVO CRÍTICO NACIONAL DENTRO DEL SECTOR DEFENSA
02218/2021-CR	01/06/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE FORTALECE LA CONDICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROSPAZIAL (CONIDA), COMO ACTIVO CRÍTICO NACIONAL DENTRO DEL MINISTERIO DE DEFENSA
02215/2021-CR	31/05/2022	LEY N° 31567	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO NUEVO CHAO EN LA PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD
02176/2021-CR	30/05/2022	EN COMISIÓN	LEY DE ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA
02174/2021-CR	30/05/2022	LEY N° 31796	LEY QUE REGULA EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 29248, LEY DEL SERVICIO MILITAR
02173/2021-CR	30/05/2022	LEY N° 32092	LEY QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PACIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO E INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO (CODEPUTUMAYO) LA CUAL ESTARA ADSCRITA A LA

			PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
02172/2021- CR	30/05/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PROPONE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA, PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE MADRE DE DIOS, UCAYALI Y PUNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
02171/2021- CR	30/05/2022	DICTAMEN	LEY QUE RECONOCE COMO DEFENSOR DE LA DEMOCRACIA AL PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE HAN RECIBIDO CONDECORACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SU RESPECTIVA INSTITUCIÓN, U OTRA INSTITUCIÓN ARMADA O POLICIAL DEFERENTE A LA QUE PERTENECE POR HABER PUESTO EN RIESGO SU VIDA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
02165/2021- CR	26/05/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE/A GENERAL EN LOS PROYECTOS ESPECIALES HIDROENERGÉTICOS Y DE IRRIGACIÓN DEL PAÍS
02131/2021- CR	26/05/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE DEROGA LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, Y , LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 1299, CON LA FINALIDAD DE RESTITUIR AL PODER JUDICIAL LA GERENCIA DE LOS CENTROS JUVENILES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
02130/2021- CR	26/05/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL TITULO PRELIMINAR Y EL ARTÍCULO 54, ASÍ COMO, ADICIONA EL ARTÍCULO 54-A DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

02095/2021-CR	24/05/2022	LEY N° 31724	LEY QUE PROMUEVE EL REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS ANTE EL INDECOPI
02051/2021-CR	17/05/2022	DICTAMEN	LEY QUE ADSCRIBE EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
02050/2021-CR	17/05/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE DISPONE REACTIVAR LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PACIFICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO (CODEVRAEM), ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
02003/2021-CR	11/05/2022	LEY N° 31685	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, Y LA LEY 27337, NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON HIJOS PERUANOS
02002/2021-CR	11/05/2022	LEY N° 31932	LEY QUE PROMUEVE LA INSCRIPCIÓN DE PARTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
01978/2021-CR	09/05/2022	EN RECONSIDERACIÓN	LEY DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE NOTARIAL DE MENOR EN CASO DE ENFERMEDAD Y ESTUDIOS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 111° DE LA LEY 27337, LEY DEL NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES
01965/2021-CR	05/05/2022	LEY N° 31627	LEY QUE GARANTIZA LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
01902/2021-CR	28/04/2022	Retirado por su Autor	LEY QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDAGRI A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA LECHE
01867/2021-CR	27/04/2022	LEY N° 31480	LEY QUE AUTORIZA LA LIBERACIÓN DEL BENEFICIO DE LA CTS DE MANERA EXCEPCIONAL
01844/2021-CR	25/04/2022	LEY N° 31707	LEY QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA BRAILLE EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
01766/2021-CR	21/04/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ACTO DE NOTIFICACIÓN EN EL PROCESO DE ALIMENTOS

01737/2021-CR	13/04/2022	EN RECONSIDERACIÓN	LEY QUE FORTALECE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL
01731/2021-CR	12/04/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA LA "COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO"
01730/2021-CR	12/04/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL PASAPORTE BIOMÉTRICO
01729/2021-CR	12/04/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2, INCISO A) DEL DECRETO LEY 25967
01727/2021-CR	12/04/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
01726/2021-CR	12/04/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE COMPLEMENTA LAS NORMAS DE TERCERIZACIÓN LABORAL APROBADAS EN LA LEY N° 29245 Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1038
01713/2021-CR	11/04/2022	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA LA LEY N°29245 QUE REGULA LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN
01668/2021-CR	07/04/2022	LEY N° 31738	LEY QUE FORTALECE EL ACCESO A MEDICAMENTOS PARA LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS Y CÁNCER
01665/2021-CR	07/04/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 3 DE LA LEY N° 23441 PARA PONER EN VALOR LA CASA DONDE VIVIÓ VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
01655/2021-CR	07/04/2022	LEY N° 31988	LEY DE REFORMAR CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL PERIODO PARLAMENTARIO Y RESTABLECE LA REELECCIÓN
01654/2021-CR	07/04/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA ELECTORAL QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE CONGRESISTAS A TRAVÉS DE DISTRITOS UNINOMINALES
01607/2021-CR	04/04/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29° Y 36° DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN POLÍTICAS
01573/2021-CR	31/03/2022	APROBADO	LEY QUE RECONOCE Y ACREDITA LA LABOR DEL SOMMELIER PERUANO
01539/2021-CR	29/03/2022	EN AGENDA DEL PLENO	LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DNI Y PASAPORTE
01538/2021-CR	28/03/2022	AL ARCHIVO	LEY QUE MODIFICA LA QUINTA DISPOSICIÓN

			COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31143 Y PROPONE ELIMINAR EL COBRO DE COMISIÓN DE MEMBRESÍA EN TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO
01536/2021-CR	28/03/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE ESTABLECE BENEFICIOS A LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES
01527/2021-CR	25/03/2022	LEY N° 31874	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37-A DEL DECRETO LEGISLATIVO 1126, QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL EN LOS INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS ILÍCITAS
01522/2021-CR	25/03/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE DEROGA EL DECRETO SUPREMO N° 001-2022-TR, DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 006-2008-TR, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29245 Y DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1038, QUE REGULAN LOS SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN
01511/2021-CR	23/03/2022	AL ARCHIVO	LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO CIVIL, PARA GARANTIZAR LA LIBRE ELECCIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS APELLIDOS
01510/2021-CR	23/03/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES DEL DEPORTE Y PROMUEVE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA A NIVEL NACIONAL
01506/2021-CR	22/03/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE RECONOCE EL VOTO LIBRE Y VOLUNTARIO
01505/2021-CR	21/03/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 35 DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, EXTENDIENDO LA EDAD DE CESE DEFINITIVO DEL SERVIDOR
01451/2021-CR	10/03/2022	LEY N° 31464	LEY QUE ELIMINA LA PRESENTACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS
01448/2021-CR	10/03/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

			PERUANO A TRAVÉS DEL MECENAZGO CULTURAL
01434/2021-CR	08/03/2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 004-2022-2023	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN
01396/2021-CR	02/03/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DE LA LEY 31188, LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ESTATAL
01380/2021-CR	28/02/2022	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA DECRETO LEGISLATIVO 829-QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ-IRTP , E INTRODUCE EN EL CONSEJO DIRECTIVO A UN REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO Y UN REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
01379/2021-CR	28/02/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA A LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE E INCORPORA EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, AL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y DAÑO MORAL A FAVOR DE LAS POBLACIONES AFECTADAS
01377/2021-CR	28/02/2022	LEY N° 31927	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 29182, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL FUERO MILITAR POLICIAL
01375/2021-CR	28/02/2022	LEY N° 31497	LEY QUE SIMPLIFICA EL REGISTRO, LA RENOVACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LAS MARCAS
01373/2021-CR	25/02/2022	AL ARCHIVO	LEY QUE GARANTIZA EL EMPLEO Y EL USO DE LA FUERZA POR MILITARES Y POLICÍAS
01369/2021-CR	25/02/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE IMPULSA LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y EL PARLAMENTO ANDINO
01357/2021-CR	22/02/2022	LEY N° 31770	LEY QUE PROMUEVE LA PUESTA EN VALOR DE BIENES CULTURALES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN
01356/2021-CR	22/02/2022	AUTÓGRAFA	LEY QUE CREA UNA FUENTE COMPLEMENTARIA PARA FINANCIAR LAS PENSIONES INDIVIDUALES: "AHORRO PARA MI VEJEZ
01350/2021-CR	21/02/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN DE TUMBES Y

			PROMUEVE LA INVERSIÓN EN LA FRONTERA
01339/2021-CR	21/02/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE AMPLIA LA COBERTURA DEL BENEFICIO DEL MEDIO PASAJE A TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA
01300/2021-CR	11/02/2022	EN COMISIÓN	LEY QUE REACTIVACIÓN DE LAS MYPES Y FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 CON BENEFICIOS Y FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO
01299/2021-CR	11/02/2022	LEY N° 31738	LEY QUE PROMUEVE EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS
01277/2021-CR	09/02/2022	LEY N° 31702	LEY QUE ADSCRIBE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL – SEDENA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 061-2026-PCM QUE, APRUEBA LA ADSCRIPCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y LA MODIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA, ADSCRIPCIÓN O FUSIÓN DE INSTANCIAS DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
01276/2021-CR	09/02/2022	LEY N° 31939	LEY QUE INCORPORA LA ALERTA AMBER COMO MEDIDA PARA ATENDER CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
01272/2021-CR	09/02/2022	AL ARCHIVO	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE FILIALES DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO REGIONAL DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
01250/2021-CR	04/02/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 54, 57, Y, 59 DEL DECRETO LEY 19990
01223/2021-CR	31/01/2022	LEY N° 31715	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 15, 16, 22, 23-A Y 45 DE LA LEY N° 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONES Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, PARA ELIMINAR OBSTÁCULOS Y FORTALECER SU EJECUCIÓN

01216/2021-CR	31/01/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000018-2022-VMPCIC/MC
01206/2021-CR	26/01/2022	EN COMISIÓN	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE OTORGA AUTONOMÍA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y ESTABLECE EL MECANISMO DE ELECCIÓN
01204/2021-CR	26/01/2022	ORDEN DL DÍA	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTICULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN DEL PERÚ
01179/2021-CR	20/01/2022	DICTAMEN	LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES ADEUDADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (REPRO AFP III - PUBLICO)
01178/2021-CR	20/01/2022	LEY N° 31690	LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE REPROGRAMACIÓN DE PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES ADEUDADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO (REPRO AFP - PRIVADO)
01174/2021-CR	19/01/2022	LEY N° 31463	LEY QUE ESTABLECE UN PROCESO EXCEPCIONAL PARA EL SANEAMIENTO DE LÍMITES A NIVEL NACIONAL
01173/2021-CR	19/01/2022	LEY N° 32035	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, RESPECTO A LA CLAUSURA, RETIRO O DEMOLICIÓN Y MODIFICA LA LEY DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA
01170/2021-CR	19/01/2022	LEY N° 31720	PROYECTO DE LEY DE CANON HÍDRICO
01158/2021-CR	19/01/2022	LEY N° 31577	PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DIARIO OFICIAL DEL CONGRESO Y LO ESTABLECE COMO DIARIO OFICIAL PARA LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y RESOLUCIONES LEGISLATIVAS
01154/2021-CR	17/01/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE DESARROLLA EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y PERMITE LA INVESTIGACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
01139/2021-CR	14/01/2022	ORDEN DEL DÍA	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS

			TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL CANON - CANON CIUDADANO
01134/2021-CR	13/01/2022	LEY N° 31464	LEY QUE ESTABLECE MEJORAS EN LAS SENTENCIAS EN FAVOR DE LOS MENORES
01122/2021-CR	12/01/2022	LEY N° 31913	PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, CREANDO LA GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
01109/2021-CR	06/01/2022	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27181, LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE, PARA EXTENDER LA COBERTURA DEL SOAT Y CAT A ANIMALES DOMÉSTICOS
01080/2021-CR	29/12/2021	LEY N° 31826	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY 24686, QUE CREAN EN CADA INSTITUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS POLICIALES EL FONDO DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIAL
01046/2021-CR	21/12/2021	LEY N° 31572	NUEVA LEY DEL TELETRABAJO
01040/2021-CR	20/12/2021	LEY N° 31496	LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 10 DE LA LEY 28359, LEY DE SITUACIÓN MILITAR DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
01039/2021-CR	20/12/2021	Retirado por su Autor	LEY QUE CREA LA FRANJA DE FRONTERA, EL SISTEMA DE VIGILANCIA FRONTERIZO Y OTORGA FACULTADES A LAS FUERZAS ARMADAS PARA ACTUALIZAR CONTRA DELITOS TRANSFRONTERIZOS Y AMBIENTALES
01038/2021-CR	20/12/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE INCORPORA BENEFICIOS AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 30826 LEY QUE DEL VETERANO DE GUERRA Y DE LA PACIFICACIÓN NACIONAL
01037/2021-CR	20/12/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE AGREGA UN INCISO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE IDENTIDAD EL GRUPO SANGUÍNEO DEL TITULAR
01036/2021-CR	20/12/2021	LEY N° 31570	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1267 - LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
01034/2021-CR	17/12/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE ESTABLECE LA RESTITUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS SEMESTRALES DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO A LAS

			TRABAJADORES DEL ESTADO SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728, RESPECTO A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE MAYO DE 2014 Y OCTUBRE DE 2015.
00999/2021-CR	15/12/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27908 Y FORTALECE EL ROL DE LA RONDAS CAMPESINAS
00986/2021-CR	14/12/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY DEL TELETRABAJO
00936/2021-CR	09/12/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE APLICA EL DERECHO DE IGUALDAD EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE VIUDEZ REGULADA POR EL DECRETO LEY N°19990
00935/2021-CR	09/12/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA E INTERÉS NACIONAL EL INCREMENTO PROGRESIVO DE LA PENSIÓN MÍNIMA DE JUBILACIÓN DE LOS PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY 19990 Y DECRETO 20530, HASTA ALCANZAR UNA REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL
00827/2021-CR	23/11/2021	LEY N° 31465	LEY QUE FACILITA EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
00819/2021-CR	22/11/2021	ACLARACIÓN	LEY QUE MODIFICA EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL APROBADO MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 957 RESPECTO A LA RESTITUCIÓN DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
00818/2021-CR	22/11/2021	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1049, DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, A FIN DE FORTALECER EL SERVICIO NOTARIAL MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS
00813/2021-CR	22/11/2021	LEY N° 31496	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 28359, LEY DE SITUACIÓN MILITAR DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
00807/2021-CR	19/11/2021	EN COMISIÓN	LEY DEL MÚSICO
00806/2021-CR	19/11/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE CREA INCENTIVOS PARA PROMOVER LA INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES EN LAS LOCALIDADES RURALES
00803/2021-CR	19/11/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY 31069, LEY QUE FORTALECE LOS INGRESOS Y LAS

			INVERSIONES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES A TRAVÉS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FONCOR), FLEXIBILIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONCOR, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
00802/2021-CR	19/11/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY QUE PROHÍBE LA TERCERIZACIÓN Y TODA FORMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y AFINES QUE PRESTAN LOS OBREROS MUNICIPALES, N° 31254
00797/2021-CR	19/11/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE DISPONE LOS DEPÓSITOS SEMESTRALES DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728, RESPECTO A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE MAYO DE 2014 Y OCTUBRE DE 2015
00724/2021-CR	15/11/2021	LEY N° 31988	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LA BICAMERALIDAD EN EL PODER PARLAMENTARIO
00715/2021-CR	12/11/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA LA LEY DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANOS, LEY 26300
00694/2021-CR	11/11/2021	LEY N° 31458	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27692 – LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA INCORPORAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE Y OLLAS COMUNES A CONSTITUIRSE COMO INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO RECEPTORAS DE DONACIONES DE CARÁCTER ASISTENCIAL O EDUCACIONAL PROVENIENTES DEL EXTERIOR -IPREDAS
00660/2021-CR	08/11/2021	LEY N° 31988	LEY QUE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ PARA ESTABLECER EL SISTEMA BICAMERAL EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
00652/2021-CR	05/11/2021	LEY N° 31479	LEY QUE ESTABLECE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE PARA

			EXÁMENES ONCOLÓGICOS PREVENTIVOS ANUALES
00629/2021-CR	04/11/2021	LEY N° 31554	LEY QUE MODIFICA LA LEY 27470, LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
00628/2021-CR	04/11/2021	DICTAMEN	LEY QUE MODIFICA LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES
00627/2021-CR	04/11/2021	LEY N° 31433	LEY QUE FORTALECE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONSEJO MUNICIPALES
00626/2021-CR	04/11/2021	LEY N° 31417	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1260, QUE FORTALECE EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ COMO PARTE DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANOS Y REGULA LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ
00592/2021-CR	27/10/2021	LEY N° 31569	LEY QUE RECONOCE A LOS OFICIALES DE SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INCORPORADOS A LA INSTITUCIÓN EN LOS AÑOS 1994, 1995, 1996 UN GRADO INMEDIATO SUPERIOR
00536/2021-CR	25/10/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO
00519/2021-CR	21/10/2021	LEY N° 31615	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1213, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
00517/2021-CR	21/10/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DEL ARTISTA
00502/2021-CR	20/10/2021	DICTAMEN	LEY QUE SANCIONA CON CADENA PERPETUA TODAS LAS MODALIDADES DEL DELITO DE FEMINICIDIO
00500/2021-CR	20/10/2021	LEY N° 31755	LEY QUE FORTALECE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN ARAS DE PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA NACIONAL
00498/2021-CR	19/10/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 002-2021-2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA QUE SE APRUEBA LA AGENDA

			LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
00469/2021-CR	18/10/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE CREA AHORRO PARA MI VEJEZ
00418/2021-CR	07/10/2021	RETIRADO POR SU AUTOR	LEY QUE DECLARA AL GRAN ALMIRANTE DEL PERÚ MIGUEL GRAU SEMINARIO COMO PRECURSOR DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO APLICABLE A LOS CONFLICTOS ARMADOS EN EL MAR
00410/2021-CR	07/10/2021	LEY N° 31745	LEY QUE INCORPORA CONTENIDOS EN EL CURRÍCULO NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR EL TERRORISMO Y PROMOVER LA DEMOCRACIA E IDENTIDAD NACIONAL
00409/2021-CR	07/10/2021	LEY N° 31456	LEY QUE AMPLÍA LA VIGENCIA DE LA LEY 30228, LEY QUE MODIFICA LA LEY 29022, LEY PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES
00340/2021-CR	30/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE PROHÍBE LA CONTRATACIÓN CON EL ESTADO DE PERSONAS JURÍDICAS QUE CUENTEN CON SOCIOS, DIRECTORES, GERENTES O REPRESENTANTES LEGALES CON PROCESO PENDIENTE O SENTENCIADOS EN PRIMERA INSTANCIA POR DELITO DE CORRUPCIÓN
00327/2021-CR	30/09/2021	LEY N° 31469	LEY QUE ESTABLECE LA COBERTURA INMEDIATA A LA MUJER GESTANTE AFILIADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESSALUD
00326/2021-CR	29/09/2021	DICTAMEN	LEY QUE EXCLUYE A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL ÁMBITO DE AMPLIACIÓN DEL DECRETO DE URGENCIA N° 038.2019 Y DEL DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF
00322/2021-CR	29/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE FACILITA EL ACCESO AL INTERNET POR BANDA ANCHA PARA TODOS LOS PERUANOS
00312/2021-CR	29/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE FORTALECE LA PARTICIPACIÓN EN LA RENTA DE ADUANAS EN FAVOR DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y GOBIERNOS LOCALES

00287/2021-CR	23/09/2021	LEY N° 31434	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO EN LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
00279/2021-CR	20/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO CUARTO (4°) DEL DECRETO DE URGENCIA 044-2021, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO
00263/2021-CR	16/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE RECONOCE EL DERECHO DE ACCESO A LA SALUD A LOS AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES DE 65 AÑOS QUE ACREDITEN APORTES ENTRE CINCO A DIEZ AÑOS A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, SIEMPRE QUE NO HAYAN ACCEDIDO A UNA PENSIÓN REGULADA POR EL DECRETO LEY 19990
00262/2021-CR	16/09/2021	LEY N° 31585	LEY QUE INCORPORA EL INCENTIVO ÚNICO DE CAFAE AL MONTO ÚNICO CONSOLIDADO QUE PERCIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, ESTABLECIENDO UN INCREMENTO DE ACUERDO A SU ESCALA REMUNERATIVA
00261/2021-CR	16/09/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL PERSONAL DEL RÉGIMEN CAS
00197/2021-CR	15/09/2021	LEY N° 31499	LEY QUE MODIFICA LA LEY 28044 - LEY GENERAL DE EDUCACIÓN E INTRODUCE A LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA OTROS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
00193/2021-CR	14/09/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE DECLARA AL INDECOPI COMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO (OCA)

00178/2021-CR	10/09/2021	LEY N° 31588	LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LA EJECUCIÓN PROGRESIVA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA ETAPA A - EXTREMA SEGURIDAD DEL RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL PAÍS, ASÍ COMO EL TRASLADO DE LOS INTERNOS DE DICHO RÉGIMEN
00168/2021-CR	09/09/2021	LEY N° 31577	LEY QUE REGULA LAS APUESTAS DEPORTIVAS A DISTANCIA QUE SE REALIZAN MEDIANTE INTERNET U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN
00167/2021-CR	09/09/2021	LEY N° 31360	LEY QUE PROPONE DECLARAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL
00162/2021-CR	09/09/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTABLECIENDO PARIDAD EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
00147/2021-CR	07/09/2021	LEY N° 31458	LEY QUE BRINDA RECONOCIMIENTO JURÍDICO A LAS OLLAS COMUNES Y GARANTIZA SU SOSTENIBILIDAD
00128/2021-CR	03/09/2021	LEY N° 31354	LEY QUE ESTABLECE NORMAS TRANSITORIAS DE APLICACIÓN PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL AÑO 2022
00123/2021-CR	02/09/2021	LEY N° 31449	LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD NACIONAL E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN PÚBLICA
00096/2021-CR	27/08/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE IMPIDE PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO A PERSONAS ACUSADAS POR DELITOS DE TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIÓN CRIMINAL
00053/2021-CR	24/08/2021	EN COMISIÓN	LEY DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DONACIONES EFECTUADAS DE GOBIERNO A GOBIERNO
00048/2021-CR	24/08/2021	LEY N° 31457	LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA SER MINISTRO DE ESTADO
00037/2021-CR	19/08/2021	LEY N° 31457	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

00036/2021- CR	18/08/2021	LEY N° 31355	LEY QUE INTERPRETA EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
00015/2021- CR	12/08/2021	ORDEN DEL DÍA	LEY QUE PROMUEVE LA COMPRA DEL ESTADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A PESCADORES ARTESANALES
00014/2021- CR	12/08/2021	EN COMISIÓN	LEY QUE CREA UN RÉGIMEN TRIBUTARIO TRANSITORIO DE EMERGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL
00013/2021- CR	12/08/2021	LEY N° 31458	LEY DEL FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL - SOLIDARIO "OLLAS COMUNES"- HAMBRE CERO